

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

“Análisis Teórico Práctico de la Sección 14 *Inversiones en Asociadas*, de las *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades*, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, San Miguel 2016.”

PRESENTADO POR:

Márquez Cruz, Jessica Esperanza
Reyes Hernández, Miguel Alexander
Rivera Rubio, María del Carmen

PARA OPTAR AL GRADO DE:

Licenciado/a en Contaduría Pública

ASESOR:

Lic. José Leónidas Morales Gómez.

Ciudad Universitaria Oriental, Febrero 2017
San Miguel, El Salvador, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
HONORABLES AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Maestro Roger Armando Arias.

Secretaria General: Dra. Leticia Zavaleta de Amaya.

Decano de la Facultad: Ing. Joaquín Orlando Machuca.

Secretario de la Facultad: Lic. Jorge Alberto Ortez Hernández.

Vice Decano de la Facultad: Lic. Carlos Alexander Díaz.

Coordinador de Proceso de Grado: Lic. Oscar René Barrera García

Docente Director: Lic. José Leónidas Morales Gómez.

Asesor Metodológico: Lic. Valmore Rodríguez

Ciudad Universitaria Oriental, Febrero 2017
San Miguel, El Salvador, Centroamérica

INDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	7
INTRODUCCION	9
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 ANTECEDENTES	11
1.2 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	14
1.3 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	15
1.4 DELIMITACIÓN	15
1.4.1 Delimitación Temporal	15
1.4.2 Delimitación Espacial	15
1.5 JUSTIFICACIÓN	16
1.6 OBJETIVOS	18
1.7. SISTEMA DE HIPÓTESIS (OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES)	19
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1 TIPO DE ESTUDIO	21
2.2 MÉTODO	21
2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	22
2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	23
2.5 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	24
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO	25
3.1 MARCO REFERENCIAL.	25
3.1.1. MARCO HISTÓRICO.	25
3.1.1.1 Antecedentes sobre la aplicación de las NIC/NIIF a nivel Mundial.	25
3.1.1.2 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	26

3.1.1.3 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF/ES)	27
3.1.1.4 Perspectiva Internacional sobre la Aplicación De una Normativa específica para PYMES.	27
3.1.1.5 Antecedentes de la NIIF para PYMES.	28
3.1.1.6 Breve Reseña Histórica de la Pequeñas y Medianas Entidades	29
3.1.1.7 Evolución de las PYMES en El Salvador.	29
3.1.2 Inversiones.	32
3.1.2.1 Generalidades.	32
3.1.2.2 Agrupaciones Empresariales	32
3.1.2.3. ¿Qué es la Inversión?	33
3.1.3 Clasificación de las Inversiones en Acciones Comunes	42
3.1.3.1 Métodos de Valuación de las Inversiones	42
3.1.3.1.1 Método del Costo	43
3.1.3.1.2 Modelo del Valor Razonable	43
3.1.3.1.3 Método de Participación	57
3.1.3.4 Contabilización de las Inversiones	60
3.2.1 MARCO CONCEPTUAL	68
3.3 MARCO NORMATIVO Y LEGAL	69
3.3.1 Normativa técnica aplicada a las inversiones permanentes en acciones comunes	69
3.3.2 Leyes vigentes aplicables al control de las inversiones en acciones comunes	70
CAPITULO IV: PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION	
4.1 TABULACIÓN DE DATOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	71
CAPITULO V: DESARROLLO DE LA GUIA SOBRE LA SECCION 14 INVERSIONES EN ASOCIADAS	90
5.1 ALCANCE DE LA SECCIÓN	90

5.2 DEFINICIÓN DE ASOCIADA	94
5.3 MEDICIÓN – ELECCIÓN DE POLITICA CONTABLE	97
5.3.1 Modelo del Costo	99
5.3.2 Método de Participación	108
5.3.3 Modelo del Valor Razonable	131
5.4 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	142
5.5. INFORMACIÓN A REVELAR	143
5.6 IMPLICACIONES TRIBUTARIAS	151
5.7 COMPARACION CON LAS NIIF COMPLETAS	152
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	153
6.1 CONCLUSIONES	153
6.2 RECOMENDACIONES	154
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXOS	157
– Cuadro Resumen de la Sección 14 NIIF para PYMES	157
– Cronograma de actividades	158
– Listado de estudiantes encuestados	159

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N°	Pág.
1. Conocimiento de la Normativa Técnica y Legal.	71
2. Sección de las NIIF para las Pymes sobre Inversiones en Asociadas.	73
3. Nivel de Conocimiento.	75
4. Aplicación de Conocimientos en el Área Profesional.	76
5. Métodos de Registro y Valuación de Inversiones en Asociadas	77
6. En que Consiste cada Método	78
7. Porcentaje para ejercer Influencia Significativa.	80
8. Causas que inciden en la deficiencia del Aprendizaje.	82
9. Tiempo limitado para un adecuado aprendizaje.	84
10. Material de Consulta Existente.	86
11. Necesidad de Nuevo Material.	88

RESUMEN

Ante la problemática observada sobre el deficiente aprendizaje sobre el tema Inversiones en Asociadas, desarrollado en la cátedra de Contabilidad Financiera V y como respuesta a la necesidad de determinar cuáles son las principales causas que lo originan, se desarrolló la investigación que tiene por finalidad determinar si la metodología de enseñanza del docente y la falta de investigación del alumno son la causa principal del poco aprendizaje de los estudiantes con respecto al tema desarrollado en la materia, cuyo contenido está enfocado en los métodos utilizados para el registro, valuación y presentación de las inversiones en estados financieros.

El objetivo final es la creación de una guía de consulta que ayude al estudiante en el proceso de aprendizaje, la investigación se desarrolló bajo el método hipotético deductivo, aplicando un estudio de tipo analítico descriptivo. Mediante técnicas e instrumentos como el cuestionario y la entrevista se determinaron las siguientes conclusiones:

Se determinó que los estudiantes poseen poco conocimiento del contenido sobre el tema de Inversiones en Asociadas, así como deficiencia en la aplicación de la normativa técnica y legal. Se concluyó que los métodos de registro de mayor dificultad para los estudiantes son participación y valor razonable.

A demás se determinó que las principales causas que influyen en el proceso de aprendizaje son primeramente la metodología de enseñanza del docente, en segundo lugar, la falta de investigación del alumno y por último el material de consulta existente.

Partiendo de esto se recomienda elaborar más material de consulta de fácil aplicación con el propósito de ayudar al estudiante en el proceso de aprendizaje, por tanto, el estudiante y el docente se deben involucrar en la investigación y desarrollo del tema, sobre todo en aquellos sobre los que se observa un mayor grado de dificultad en su aprendizaje.

INTRODUCCION.

Ante las nuevas normas internacionales que se han emitido en la contabilidad y como producto de los nuevos esquemas económicos desarrollados, esto conlleva cada vez más a la necesidad de una formación integral, de calidad, que permita a los profesionales de contaduría pública convertirse en el soporte de información que necesitan los empresarios para la toma de decisiones y a la vez contribuir con el desarrollo económico empresarial.

En vista de esa necesidad de especialización profesional se ha elaborado esta investigación, la cual se divide en seis capítulos:

Capítulo I:

Contiene el planteamiento del problema que abarca el enunciado del tema de investigación, así como también la situación problemática del porque se realizó la investigación sobre dicho tema, además incluye la justificación, las delimitaciones que surgieron para llevar a cabo la presente investigación y los objetivos de la investigación.

Capítulo II:

En este capítulo se presenta la metodología de la investigación, el método y tipo de estudio utilizado para desarrollar la investigación, así como también las técnicas e instrumentos para la captura de información y a la vez realizar el análisis de los resultados obtenidos en la investigación.

Capítulo III:

En este capítulo se muestra de forma general la teoría relacionada con las inversiones en asociadas, los métodos para su registro, valuación y presentación, así como también la normativa técnica y legal que las regula.

Capítulo IV:

En este capítulo se presentan los datos obtenidos a partir del cuestionario proporcionado a los estudiantes que ya cursaron la materia de contabilidad financiera V, se presentan dichos datos tabulados y representados por gráficos circulares, así como la interpretación de dichos datos.

Capítulo V:

Este capítulo contiene el diseño de la guía sobre el tema inversiones en asociadas, elaborada para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para el docente como el estudiante. Se desarrolla de forma práctica y sencilla el mayor número de casos que pueden surgir en el registro, valuación y presentación de las inversiones en acciones comunes, dicho capítulo se divide en tres partes: el primero desarrolla el tratamiento contable de las inversiones por medio del método del costo, el segundo explica el método de participación y en la tercera parte el modelo de valor razonable.

Capítulo VI:

Contiene las conclusiones y recomendaciones que surgen de la investigación en conjunto, su objetivo está enfocado en describir el problema y las soluciones ante la problemática analizada.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

En investigaciones anteriores se trató como una guía de consulta para el registro, valuación y presentación de las inversiones para contribuir al aprendizaje de los estudiantes en los temas relacionados con la materia de Contabilidad Financiera V de la Universidad de El Salvador.

Ante la problemática observada sobre el deficiente aprendizaje que existe en los temas desarrollados en la cátedra de contabilidad financiera V y como respuesta a la necesidad de determinar cuáles son las principales causas que la originan, se efectuó esta investigación que tiene por finalidad determinar si la falta de material de consulta práctico y sencillo, es la causa principal del poco aprendizaje de los temas desarrollados en dicha materia, cuyo contenido está enfocado a los métodos utilizados para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes.

Se determinó, además, que las tres principales causas del deficiente aprendizaje son: primeramente, la falta de material de consulta práctico y sencillo, en segundo lugar, la metodología empleada por el docente y por último la falta de investigación del alumno. Partiendo de esto se recomienda la generación de materiales de consulta de fácil comprensión y aplicación con el propósito de apoyar el aprendizaje de los estudiantes; además, es recomendable que tanto los alumnos como los catedráticos se involucren en la

investigación, desarrollo y profundización de los temas, sobre todo aquellos en los cuales se observa un mayor grado de dificultad para su aprendizaje.¹

Debido a la diversidad de funciones en que se desempeña el Contador Público y Auditor, en los últimos años ha tenido una importancia significativa en la conducción eficiente de empresas, entre las cuales se mencionan: la asesoría administrativa y financiera, la consultaría y los diferentes tipos de auditoría, docencia e investigación.

También, la complejidad de operaciones de las empresas ha contribuido al desarrollo de la profesión, porque los directores o gerentes de las mismas no pueden pretender tener bajo su exclusiva responsabilidad y control todas las fases del negocio; por lo que, generalmente recurren a los servicios de un profesional u oficina o despacho de firma de auditores para que los asesore y proporcione alternativas de soluciones a problemas financieros.

En atención a lo anterior y con el ánimo de tratar de aportar soluciones a problemas relacionados con la consolidación de estados financieros, se decidió realizar el presente trabajo, con el objetivo de que sirva como guía y medio de consulta tanto para el personal administrativo, financiero y contable, como para cualquier otro usuario interesado en el tema, debido que los estados financieros consolidados cobra en la actualidad gran importancia, al lograrse con ellos una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, convirtiéndose ésta en una útil herramienta que ayude a tomar acertadas decisiones.²

¹Jovel Jovel, Roberto Carlos. Hernández Quintanilla, Nora Elizabeth, “Guía de consulta para el registro, valuación y presentación de las inversiones”, Universidad de El Salvador, Junio del 2004 San Salvador, El Salvador, Centro América.

²Miguel Gutiérrez, Antonio Martínez, “Procedimiento para la Consolidación de Estados Financieros, Octubre 2012

Desde el año 2000 El Salvador se viene orientando hacia la adopción de las NIIF; no obstante, una falta de preparación de las partes interesadas ha ocasionado que la adopción sea postergada en varias oportunidades, ante esta situación el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emite un nuevo acuerdo donde resuelve: Aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español emitida por el organismo International Accounting Standards Board (IASB), como requerimiento en la preparación de Estados Financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas, debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2011.

Ante tal situación y debido las exigencias establecidas se propone un modelo de aplicación del proceso necesario para la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, con el fin de ayudar a la adopción en las Empresas Manufactureras, por la razón anterior y como aporte social del grupo se elaboró una propuesta que favorezca a explicar el proceso que identifica y desarrolla los procedimientos a realizar en cada una de las fases, mediante el desarrollo de un caso práctico para que su utilidad sea de consulta, guía, o información dentro de un documento de referencia que sirva para estos propósitos y para realizar el proceso de transición a este marco de referencia contable.

De esta forma, la existencia de dicho documento podría conllevar a que el resultado práctico de su aplicación derivara en una adopción más fidedigna de esta base contable para la preparación de sus Estados Financieros, y así poder conocer la situación financiera patrimonial de las empresas con una

menor incertidumbre, que el resultante de la aplicación de un conjunto de normas menos dinámicas.³

1.2 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La problemática que se observa sobre las Inversiones en Asociadas con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje es que cuando el alumno cursa la materia en la que se estudia ese contenido se enfrenta con la situación de la carencia de material de consulta que le sirva de guía para obtener conocimientos sólidos sobre el tema; otra situación con la que se enfrentan los alumnos es que el material de consulta que existe es complejo lo que dificulta la comprensión del tema. Así mismo para los docentes se dificulta desarrollar el tema por la misma situación de falta de material didáctico que sirva de apoyo en el proceso de enseñanza.

La investigación se centra en la falta de material didáctico que hay sobre el tema Inversiones en Asociadas en cuanto a la normativa contable aplicada a nuestro país, ya que por eso hay desinterés por parte del estudiante y a la vez falta de aprendizaje, por tanto, con la investigación se desarrollará una guía que facilite el proceso de enseñanza por parte de los docentes y aprendizaje para los alumnos.

Ya que la problemática se da por el poco conocimiento que tienen sobre el tema, como clasificar los métodos utilizados para el registro, evaluación y presentación, y a la vez la normativa técnica y legal que lo regula, donde el estudiante pueda tener un mayor conocimiento sobre el tema que les permita tener una formación integral, convirtiéndose en un soporte que necesiten los empresarios para la toma de decisiones y contribuya en su desarrollo económico.

³Cienfuegos Cañas , Nelson Ernesto, Martínez Martínez, Carlos Antonio, Regalado Claros ,German Armando “Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, mayo 2011 San Salvador, El Salvador, Centroamérica

1.3 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

¿Cómo realizar un Análisis de la Sección 14 Inversiones en Asociadas, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de 5° año de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, San Miguel 2016?

¿Será que la deficiencia en el aprendizaje sobre el tema de Inversiones en Asociadas de los estudiantes está determinada por la falta de material bibliográfico?

¿La falta de aplicación práctica de la contabilidad de Inversiones en Asociadas es la que genera desinterés por parte de los estudiantes de Contaduría Pública?

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Delimitación Temporal

La investigación sobre el Análisis Teórico Práctico de la Sección 14 Inversiones en Asociadas se realizará en el periodo comprendido de marzo a agosto de 2016.

1.4.2 Delimitación Espacial

La investigación se llevará a cabo con los estudiantes de 5° año de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, en la ciudad de San Miguel.

1.5 JUSTIFICACIÓN.

En El Salvador, el tema de las inversiones, es abordado con superficialidad tanto en los centros educativos enfocados en la educación media como en las universidades, esto provoca el desconocimiento o un conocimiento muy limitado por parte de los estudiantes de Ciencias Económicas con respecto a la verdadera aplicación y forma de las diferentes modalidades de las inversiones financieras, y es que, en una cultura salvadoreña mayormente inclinada al consumo y que poco se instruye o se motiva sobre la inversión o el ahorro resulta evidente la carencia de un campo de aplicación en donde se desarrollen las inversiones en su máximo esplendor, generando poco interés de parte de los profesionales de Contaduría Pública por escudriñar esta área de acuerdo a los estándares internacionales

En la actualidad existen muy pocas corporaciones en nuestro país que fungen como controladoras de otras o que por lo menos posean un 20% de participación de las mismas,⁴ sin embargo se hace necesario contar con el conocimiento necesario para aplicar correctamente las Normas Internacionales de Información Financiera a los conglomerados existentes, entre las cuales podemos mencionar la controladora GRUPO Q quien posee participación accionaria de Auto Fácil, Saquiro y Credi Q dedicadas a la comercialización de automóviles, la corporación AES, la gigante eléctrica quien controla casi totalmente a las distribuidoras CAESS, CLESA, DEUSEM, DEL SUR Y EEO todas dedicadas a la industria eléctrica. Por otra parte, el sector financiero también posee conglomerados empresariales conformados por bancos, aseguradoras, casas de cambio entre otras.

La revelación de la información financiera de las empresas antes mencionadas requiere un tratamiento especial de acuerdo a estándares y métodos establecidos, los cuales son poco conocidos por los estudiantes de contaduría pública de la Universidad de El Salvador; respondiendo a esta problemática se tomó a bien

⁴Sección 14, NIIF para las PYMES – julio 2014

realizar nuestro trabajo de grado dedicado a las Inversiones Financieras con un enfoque práctico del tratamiento contable y legal que se requieren para su presentación fidedigna.

Lo que se pretende alcanzar con la investigación es mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje sobre el tema de Inversiones en Entidades Asociadas estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad número 28 y en la sección 14 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, el resultado de la investigación proporcionará una guía de la aplicación contable de la normativa internacional con respecto a la realidad del entorno y las actividades económicas que se realizan en el país.

La realización de esta investigación toma relevancia ya que en el proceso de enseñanza aprendizaje del tema de Inversiones en Asociadas no se cuenta con material didáctico que permita la mejor comprensión del tema y que sea aplicable a la realidad nacional, puesto que los escasos textos que se puedan encontrar son aplicables a países que aplican otra normativa contable y no la normativa internacional que rige el ambiente contable.

Con la investigación se verá beneficiados los estudiantes de contaduría pública puesto que tendrían material didáctico para acelerar su aprendizaje con respecto a las Inversiones en Asociadas, los docentes también serían beneficiados ya que se tendrá un apoyo didáctico para hacer más comprensible el tema en cuestión; incluso contribuirá a mejorar el desarrollo profesional para la ejecución práctica de las normas contables por parte del profesional de contaduría pública.

Para concluir con esta justificación también recordamos que se vuelve imprescindible adquirir nuevos conocimientos para nuestro óptimo desarrollo profesional ante los constantes cambios de un mercado cada vez más globalizado y altamente informado.

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo General

Proporcionar al estudiante de contaduría pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador material didáctico que le permita comprender el tratamiento contable sobre la sección 14 Inversiones en Asociadas de la NIIF para las Pymes, San Miguel 2016.

1.6.2Objetivos Específicos

- ✓ Dar a conocer al estudiante cada uno de los métodos de valuación de las inversiones en asociadas según la sección 14 de las NIIF para las Pymes.
- ✓ Ejemplificar la política contable a través de casos prácticos que facilite la contabilización de las inversiones en asociadas.
- ✓ Establecer una relación con la Normativa Técnica y la Normativa Tributaria aplicada en nuestro país, relacionada a las Inversiones en Asociadas.

1.7 OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Conocer de qué manera la falta de recursos bibliográficos relacionados a Inversiones en Asociadas influye en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.	“Al conocer el alcance que tiene la carencia de material bibliográfico en Inversiones en Asociadas se conoce su repercusión sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje”	Recursos Bibliográficos. (V. I.)	<i>Toda expresión gráfica y/o literaria que sirva de apoyo a la docencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de libros, artículos, revistas, boletines informativos, etc. ✓ Falta de pronunciamientos de entidades gremiales. ✓ Falta de investigación.
		Proceso Enseñanza – Aprendizaje. (V.D.)	El movimiento de la actividad cognoscitiva de los alumnos bajo la dirección del maestro, hacia el dominio de los conocimientos, las habilidades, los hábitos y la formación de una concepción científica del mundo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajo rendimiento académico. ✓ Poco o nulo aprendizaje. ✓ Estancamiento de crecimiento profesional
Evaluar cómo repercute la falta de interés y conocimiento de los docentes, en el bajo rendimiento académico de los estudiantes, con respecto a las Inversiones en Asociadas en la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador	“Es la falta de interés y conocimiento por parte de los docentes una de las causas que afectan en el rendimiento académico del estudiante”	Interés y conocimiento de los docentes. (V.I.)	Es la carencia de interés y motivación del docente para adquirir o perfeccionar los conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Motivación. ✓ Capacitación Profesional. ✓ Falta de lectura.
		Rendimiento académico. (V.D.)	El bajo rendimiento académico es el resultado negativo de la <u>evaluación</u> del conocimiento adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajas calificaciones. ✓ Falta de estudio. ✓ Falta de conocimiento adquirido.

Determinar como la carencia de aplicación práctica de las Inversiones en Asociadas en el campo profesional, afecta en el aprendizaje de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.	“La falta aplicación práctica de las Inversiones en Asociadas en el ámbito profesional como un causante principal del poco interés sobre el tema lo que repercute en el aprendizaje.”	Práctica profesional. (V.I.)	Falta de aplicabilidad en el campo profesional por la poca demanda de este servicio porque pocas empresas se dedican a realizar inversiones en asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pocas entidades que realizan inversiones en asociadas en el país. ✓ Falta capacitación profesional en el tema. ✓ Falta de pronunciamiento de parte de las entidades gremiales de contadores.
		Aprendizaje. (V.D.)	Poca adquisición de conocimientos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de interés del estudiante. ✓ Falta de lectura.
Evaluar como la falta de difusión de la normativa técnica, legal y tributaria sobre Inversiones en Asociadas repercute en desinterés de aprender sobre el tema de los estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.	“Es el pago de multas la causante principal del cierre de operaciones de los restaurantes de la ciudad de San Miguel”	Normativa técnica, legal y tributaria. (V.I.)	Aspectos que hay que cumplir y considerar en la operación con inversiones en asociadas, plasmados en leyes, reglamentos y normativa internacional. Ej. NIFF para Pymes, Ley de IVA, Ley de impuesto sobre la renta, Código de Comercio, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa Técnica. ✓ Normativa Legal. ✓ Normativa Tributaria
		Motivación en el aprendizaje. (V.D.)	Falta de interés por obtener provecho personal o material de adquirir conocimiento para aplicarlo en la vida profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poca motivación. ✓ Pereza por la lectura.

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Este capítulo explica los procedimientos desarrollados en la investigación y su propósito es plasmar la metodología utilizada para la realización de la investigación.

2.1 TIPO DE ESTUDIO.

Nuestra investigación será de tipo **Descriptiva**, ya que nos encargaremos de recopilar la información necesaria y basarnos en hechos para describir porque hay desinterés sobre el tema Inversión en Asociadas, ya que es una herramienta fundamental que nos ayudara a saber por qué y para que estamos realizando la investigación; por tanto el objetivo de utilizar el método descriptivo es para llegar a conocer la situación predominante a través de la descripción exacta de la problemática y recolectar la información de manera minuciosa y analizar los resultados que ayuden a contribuir con el conocimiento del estudiante.

2.2. MÉTODO DE INVESTIGACION.

Los métodos de investigación son pasos a seguir a través de ciertos requisitos y lineamientos que uno se plantea.

La investigación se realizará bajo el enfoque del **Método Hipotético Deductivo** por medio del cual se medirá el conocimiento sobre el tema de Inversiones en Asociadas, con el objetivo de obtener información que pueda ayudar a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) Método Hipotético-Deductivo

El método hipotético-deductivo es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica.⁵

b) Método Científico.

Se refiere a la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables.

c) Método Auxiliar del Método Científico

✓ Método Analítico

Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia.

Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.

El universo para esta investigación serán los estudiantes que actualmente están cursando 5° año de Licenciatura en Contaduría Pública que son un total de 57 estudiantes inscritos, ya que son estos los alumnos que ya cursaron la materia de Contabilidad Financiera V que es donde se estudia el tema de Inversiones en Asociadas.

⁵DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA CIENTÍFICA Y FILOSÓFICA

Y en este caso de esta investigación por ser un número finito de estudiantes se toma como muestra el número total de estudiantes que cursan actualmente 5° año de Licenciatura en Contaduría Pública; por lo tanto, para esta investigación la muestra coincide con el total del universo.

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Las técnicas son los procedimientos e instrumentos que utilizamos para acceder al conocimiento como cuestionario, entrevista, etc.

El instrumento de investigación que se utilizará para la recolección de datos será el cuestionario, con preguntas cerradas y abiertas, para ser contestados por los estudiantes que son nuestra muestra y unidad de análisis.

El **cuestionario** es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados, para que de esta manera se pueda realizar un análisis de las respuestas. Dicho cuestionario se realizará con los estudiantes de 5° año de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.

La **entrevista** es un instrumento de recolección de información que consiste en hacer preguntas abiertas a una persona en específico quien responderá según su conocimiento; en este caso se realizará una entrevista a un docente que sea experto en el tema de Inversiones en Asociadas, Licenciado **José Leónidas Morales Gómez**.

2.5 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El procesamiento de la información que se recolectará se tabulará de acuerdo a resultados obtenidos y la respectiva elaboración de gráficos representativos de los resultados.

Para el análisis de los datos se realizará un cuadro resumen de los resultados obtenidos que muestren las respuestas con sus respectivas frecuencias, donde los resultados obtenidos se presentaran en **grafica de pastel**, cuando la pregunta contenga las opciones sí o no; al igual para las preguntas que contengan más de dos opciones de respuesta.

El análisis de la entrevista al docente experto en tema de Inversiones en asociadas se plasmará mediante la redacción de un documento en el que se escribirá todos los comentarios realizados por la persona entrevistada en forma de resumen, el cual para mostrar su validez se le solicitará que lo firme al final del documento.

CAPITULO III

3. MARCO REFERENCIAL.

3.1 MARCO REFERENCIAL.

3.1.1. MARCO HISTÓRICO.

3.1.1.1 Antecedentes sobre la aplicación de las NIC/NIIF a nivel Mundial.

Al hablar de Antecedentes sobre Normas Internacionales de Contabilidad, necesariamente debe preguntarse; ¿cómo nacieron? Y ¿Quiénes las Crearon?: Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad, este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Posteriormente surgió el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité, aún vigente en Estados Unidos, logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones.

Es en 1973 cuando nace el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Cuyo organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). El IASC en su afán de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las Normas, creó, en enero de 1997, un Comité de Interpretaciones (SIC); cuya función fue: la de proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos dónde las NIC eran poco claras. En el año 2001 el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Tal reestructuración también ha significado cambios importantes en la normativa, de tal forma que las NIC han pasado a ser NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

3.1.1.2 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Hasta el año 2003, eran conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estas tienen sus inicios en el año 1974, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) antes Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC); con el propósito de lograr uniformidad en la presentación de los estados financieros, facilitando así la comparabilidad de la información entre los países que han decidido adoptar dichas normas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron adoptadas por muchos países, y por la necesidad de contar con información financiera uniforme, que facilite la actividad empresarial en el mundo. En El Salvador, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acordó adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), estableciendo su entrada en vigencia a partir del 01 de enero de 2004, de forma escalonada, siendo las primeras empresas obligadas a implementarlas “las que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, así como los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la superintendencia del Sistema Financiero.

3.1.1.3 Antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF/ES)

Las Normas Internacionales de Contabilidad fueron reestructuradas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública, a partir de octubre del año 2003. Este marco de referencia será reconocido como: Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador.

Posteriormente el consejo emite un nuevo acuerdo celebrado el 23 de agosto de 2005, donde aprueba la adopción de la NIIF/ES, e incorporarlas como parte del marco de referencia de las NIF/ES.

3.1.1.4 Perspectiva Internacional sobre la Aplicación de una Normativa específica para PYMES.

Desde hace algunos años, Organismos Internacionales han hecho varios esfuerzos por Adaptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC/NIIF) a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Uno de los primeros esfuerzos se dio en el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 17º período de sesiones, se reunió en Ginebra, el tema central de dicha reunión era “La Promoción de la Transparencia Financiera: Contabilidad de las PYMES” en dicha reunión se concluyó lo siguiente:

1) Que las Normas Internacionales de Información Financiera y algunas Normas Nacionales, en materia de contabilidad y presentación de informes, han sido concebidas primordialmente para las grandes empresas que cotizan en Bolsa.

2) Muchas PYMES, de distintos países, se resisten a la aplicación de la Normativa Contable Internacional, porque temen una excesiva imposición fiscal.

3) Que las Pymes deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera, que sea sencillo, comprensible y fácil de utilizar, uniforme y que sea adaptable al entorno en que operan cada una de ellas.⁶

3.1.1.5 Antecedentes de la NIIF para PYMES.

En su informe de transición de diciembre de 2000 al recién formado Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), dijo: “Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades”.

Poco después de su nacimiento en 2001, el IASB comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). El Consejo estableció un grupo de trabajo de expertos para proporcionar asesoramiento sobre las cuestiones y alternativas y soluciones potenciales.

⁶Jessica Elizabeth Penado , Maritza Elizabeth Rivera Raimundo, Marina Del Carmen Villanueva Funes, Normas de información financiera aplicadas a las pymes en la Presentación de estados financieros y para la contabilización de Sus inventarios, ingresos y gastos, San Miguel 2008

En las reuniones públicas durante la segunda mitad de 2003 y a principios de 2004, el Consejo desarrolló algunos puntos de vista preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar las normas de contabilidad para las PYMES. Probó este enfoque aplicándolo a varias NIIF.

3.1.1.6 Breve Reseña Histórica de la Pequeñas y Medianas Entidades

Sin duda alguna el nacimiento de las PYMES en el mundo ocurrió hace muchos años, aunque no se tiene una fecha exacta de cuando se comenzaron a conformarse estas entidades, es importante destacar que hasta la fecha siguen teniendo una gran importancia dentro de la economía de todos los países.

En la mayoría de los países del mundo el surgimiento de las Pequeñas y medianas empresas fue de dos formas:

- Las que surgieron como empresas propiamente dichas, en las que se puede distinguir una estructura organizacional definida, en la cual hay un propietario y un grupo de empleados.
- Las que tuvieron su origen familiar, caracterizando porque su objetivo primordial era la subsistencia en el mercado, sin mayores ambiciones de crecer y posicionarse en un mercado específico.

3.1.1.7 Evolución de las PYMES en El Salvador.

Las PYMES en El Salvador, al igual que las del resto de mundo han existido desde ya hace mucho tiempo, sin embargo, su mayor auge fue durante la segunda mitad de la década de los ochenta, llegando a convertirse en un sector informal muy importante como:

- El cierre de empresas del sector formal, a causa del conflicto armado y a la crisis económica que se atravesaba en esa época.
- El proceso de urbanización.

- Lo anterior contribuyó para que las PYMES se convirtieran en uno de los principales sectores del comercio generadores de empleo.

En la década de los Noventa se dio inicio a un proceso de cambio en el país, como producto de la firma de los acuerdos de paz, trajo consigo la apertura al comercio exterior; y el sector (PYMES) se fortalecía, cobrando aun mayor fuerza y siendo uno de los primordiales en la generación de empleos.

Lo anterior llevo a que se crearan instituciones que velaran por este sector que con el paso de los años es cada vez mayor, es en 1996 que se fundó CONAMYPE, institución que tiene por objetivo contar con un marco normativo y conceptual de las PYMES, facilitarles a estas el acceso a créditos en el sistema financiero nacional y fomentar la competitividad de estas empresas.⁷

Desde hace varios años, la tendencia en el mundo de la profesión contable ha utilizado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (conocido como IASB por sus siglas en inglés) y de Normas Internacionales de Auditoria (NIA) promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). El criterio utilizado por los países es que el uso de normas estándares de información financiera de alta calidad mejorará la transparencia, la objetividad y la comparabilidad de los datos contables de las empresas. En El Salvador, desde el año 2003 se ratificó a la comunidad empresarial y contable que se mantienen los lineamientos del acuerdo fechado 01 de enero de 2002. Es decir que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), sean adoptadas legalmente como base para preparar los estados

⁷Ibídem

financieros de las empresas; posteriormente a esta implementación surgió la necesidad de adoptar una nueva normativa, que sea aplicable a las pequeñas y medianas entidades, porque éstas generan un porcentaje significativo de empleos a nivel nacional y contribuyen de esta manera al crecimiento socio económico del país; por lo que es importante, que estas entidades cuenten con una normativa específica que les permita alcanzar un alto índice de calidad en sus operaciones administrativas, financieras y contables.

Por lo tanto estas entidades tienen el compromiso de regirse a las normativas técnicas y legales establecidas para su aplicación; por tal razón en nuestro país el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, con fecha 20 de agosto de 2009, aprobó un plan integral de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), requiriendo que las empresas que no cotizan en bolsa de valores, deberán presentar sus estados financieros de acuerdo a determinada norma a partir del 01 de enero del 2011. Por lo tanto, las Pequeñas y Medianas Entidades deberán adoptar determinada normativa, a sus registros contables y no cuentan con la orientación y capacitación necesaria para realizar determinado proceso.

En el año 2015 el IASB realizó modificaciones a las NIIF para las PYMES, con el objetivo de homogenizar la información financiera y acortar las diferencias entre la aplicación de las NIIF FULL y las NIIF para las PYMES; por ejemplo, en las NIIF para PYMES anteriores no se permitía la revaluación de Propiedad, Planta y Equipo según la sección 17, en cambio en las NIIF FULL si es permitido. Con las modificaciones realizadas se permite la revaluación en las dos normativas.⁸

⁸Ibíd.

3.1.2 Inversiones.

3.1.2.1 Generalidades.

En la medida en que se transforma la economía nacional, evolucionan las diferentes formas de asociación empresarial; por ejemplo, en El Salvador, los cambios sociales, políticos y económicos surgidos en las últimas décadas, el crecimiento desmesurado del sistema neoliberal y sus formas de integración mundial, han originado la adopción de nuevas estrategias de agrupación, crecimiento y desarrollo.

Actualmente la necesidad de aprovechar las oportunidades que brinda la apertura a los mercados internacionales, conlleva a la formación de grupos empresariales como una alternativa de transformación y desarrollo de las empresas.

3.1.2.2 Agrupaciones Empresariales⁹

Existen dos alternativas para el desarrollo de una empresa:

1. El Crecimiento o expansión interna: Comprende el incremento normal de las operaciones que realiza la empresa, nuevas líneas de productos, expansión de su planta productiva, fortalecimiento administrativo, etc.

2. El Crecimiento o expansión externa: Este se logra mediante la adquisición de negocios ya establecidos, conformando agrupaciones mercantiles que operan bajo control común, denominados grupos empresariales.

⁹Aureliano Martínez Castillo. Consolidación de estados financieros fusiones y escisiones. McGraw-Hill 2001 Págs. 54 y 55

3.1.2.3. ¿Qué es la Inversión?¹⁰

Una Inversión representa el manejo de dinero por parte del inversionista, ya sea éste una empresa o una persona natural, que busca obtener algún rendimiento a futuro, es decir que adquirirá valores de tal forma que le genere un rendimiento atractivo.

Invertir, que de manera contraria al ahorro, significa hacer trabajar activamente el dinero para que se multiplique a lo largo del tiempo.

Antes de comenzar a invertir es necesario realizar una planificación financiera con el objetivo de organizar sus finanzas, y desarrollar un plan que le permita ahorrar un monto de dinero el cual puede destinar a la inversión bursátil.

Aprenda paso a paso como Invertir.

La Inversión a través de la Bolsa de Valores de El Salvador es sencilla, solamente siga los siguientes 4 pasos.

1. Contacte a una casa de corredores de bolsa.
2. Solicite a la casa de corredores de bolsa asesoría financiera.
3. Tomar una decisión de inversión y entregar indicaciones a la casa.
4. Dar seguimiento continuo a las inversiones.

A continuación, se desarrolla con mayor detalle cada uno de los pasos.

¹⁰Guía Informativa, Inversión en la Bolsa. Bolsa de Valores de El Salvador

1. Contacte a una casa de corredores de bolsa y establezca una relación formal, la casa corredora le entregara una serie de documentos los cuales debe firmar.

Para invertir en la Bolsa, debe hacerlo a través de una casa de corredores de bolsa, las cuales están autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores para realizar diversas actividades relacionadas con los mercados de valores. Las actividades o servicios dirigidos a los inversionistas son los siguientes:

- ✓ Asesorar a empresas e inversionistas.
- ✓ Recibir, transmitir y ejecutar órdenes de compra y venta de valores por cuenta de sus clientes.
- ✓ Administrar la cartera de inversiones a aquellos inversionistas que les hayan dado un mandato para ello.
- ✓ Actuar como intermediarios cuando las empresas realizan emisiones de acciones o valores de deuda, y cuando llevan a cabo ofertas públicas de venta de valores, dando a conocer a los inversionistas dichas emisiones.

¿Cómo selecciono una Casa de Corredores?

Al momento de escoger una Casa de Corredores, el Inversionista debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Informarse previamente sobre los servicios de inversión que le ofrecen las distintas casas de corredores de bolsa y conocer los costos de los mismos.
- ✓ Asegurarse que la casa esté debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores.
- ✓ Que los Agentes Corredores de Bolsa cumplan con las Normas de Conducta y la Ética Bursátil

- ✓ Todo acuerdo entre el Inversionista y la Casa de Corredores de Bolsa de su elección debe estar respaldado por un contrato.
- ✓ La Casa de Corredores de Bolsa debe de mantener informado al Inversionista, así como este último puede solicitar información que necesite.

2. Solicite a la casa de corredores de bolsa la asesoría financiera necesaria, previamente usted debe de haber definido monto disponible para invertir, plazo de la inversión, de esta manera el agente corredor, puede ofrecerle opciones de inversión que vayan de acuerdo con sus expectativas y posibilidades.

¿Con cuánto dinero puedo empezar a invertir?

Cada Casa de corredores de Bolsa tiene sus propias políticas en cuanto a mínimos de inversión y comisiones. Por cada compra y venta de valores que realice debe pagar una comisión de intermediación a la casa de corredores y a la Bolsa de Valores. Los mínimos de inversión y comisiones de cada Casa de Corredores de Bolsa, deberán de ser consultados directamente con cada casa.

¿Existe un costo por invertir en la Bolsa de Valores?

Los costos de inversión varían en función del servicio que la Casa de Corredores de Bolsa le proporciones al cliente. La fijación del porcentaje en concepto de comisión es libre y puede variar entre uno y otro intermediario. Todas las Casas de Corredores de Bolsa tienen a la disposición del inversionista sus tarifas oficiales. Las Casas de Corredores de Bolsa publican periódicamente sus tasas máximas en los periódicos de mayor circulación a escala nacional, los tres primeros días de cada mes.

¿Que debe considerar al invertir?

- ✓ Organizar sus finanzas: Organizar un plan financiero personal que le permita ahorrar con el objetivo de alcanzar sus metas de inversión.
- ✓ Definir el monto que puede invertir: Es recomendable invertir solamente una parte de los ahorros.
- ✓ Definir el plazo de su inversión: determine cuanto tiempo quiere mantener invertido su dinero, es recomendable dividirlo en varios plazos, desde la disponibilidad inmediata hasta el largo plazo.
- ✓ Conozca los instrumentos bursátiles: Conozca sus características (plazo, interés, calificación de riesgo), cómo funcionan, que riesgos implican.

3. En base a las recomendaciones del agente corredor, el inversionista toma la decisión de inversión, **entregando por escrito las indicaciones de compra o de venta** (según sea el caso).

El inversionista debe ser el protagonista responsable de la gestión de su inversión. Debe informarse tanto sobre la empresa en la que va a confiar para que le brinde la asesoría, como sobre los valores o productos de inversión en los que va a colocar su dinero. Puede y debe asesorarse, pero la decisión final es propia del inversionista, quien debe estar convencido de que lo que ha elegido es la alternativa que mejor se ajusta a sus deseos o propósitos.

¿Cómo decidir la mejor inversión?

La Bolsa de Valores ofrece una amplia gama de alternativas de inversión para que cada persona o empresa pueda elegir aquélla que más le convenga a sus necesidades e intereses. Esta elección depende, entre otras variables, del monto que disponga para invertir, el tiempo durante el cual pueda prescindir del dinero, el rendimiento que desea obtener y el nivel de riesgo que esté dispuesto a asumir, es como comprar “un traje a su medida”.

4. Dar seguimiento continuo a las inversiones realizadas en la Bolsa de Valores y a los rendimientos obtenidos. Invertir requiere de una participación activa y no pasiva.

Una buena inversión en Bolsa requiere estar constantemente bien informado sobre las oportunidades y los riesgos que conlleva dicha inversión y el seguimiento constante a su inversión le permitirá identificar el momento oportuno para comprar o vender.

A continuación, se detalla la información a la que debe dar seguimiento con el apoyo del agente corredor de bolsa.

- ✓ Precios y rendimientos de los valores.
- ✓ Prospectos y/o suplementos informativos.
- ✓ Estados Financieros de las empresas.
- ✓ Clasificación de Riesgo.
- ✓ Hechos Relevantes de los Emisores.
- ✓ Noticias económicas y financieras sobre las empresas, los sectores económicos y países adonde se desempeñan.

¿En qué productos bursátiles puedo Invertir?

La Bolsa de Valores de El Salvador pone a la disposición de los inversionistas un “Supermercado Financiero”, con valores que se satisfacen las diversas necesidades de todo inversionista.

Los Productos Bursátiles se dividen en dos categorías: Valores de Renta Fija y Valores de Renta Variable.

Dentro del portafolio de productos inscritos en la Bolsa se encuentran:

- ✓ Valores emitidos en El Salvador por empresas emisoras inscritas en la Bolsa, denominado Mercado Local.
- ✓ Valores extranjeros inscritos en la Bolsa denominado Mercado Global.

Valores de Renta Fija

Los Valores de Renta Fija o de deuda son un préstamo colectivo que los inversionistas otorgan a una institución pública o privada, e incluso un gobierno, a cambio de un rendimiento.

Existen diversos tipos de valores de deuda tanto de empresas locales como extranjeros, los cuales a su vez pueden ser de corto, mediano y largo plazo.

Cómo Funcionan los Valores de Renta Fija o Bonos.

De manera general el funcionamiento de los Bonos es:

La forma de pago de los intereses y del capital varía dependiendo de los diversos productos, y pueden ser:

A descuento o Cero Cupón: No realizan ningún tipo de pago antes de su vencimiento. Pagan el valor facial del bono al vencimiento. Por ejemplo, a descuento con un precio de 95%.

Bonos Cuponados: Pagan un cupón periódico, por ejemplo 7%, desde el momento de su colocación o desde una fecha específica hasta su vencimiento.

Bonos Amortizables: Amortizan capital a lo largo de la vida útil del título, de acuerdo a lo establecido previamente por el emisor.

Invierta en Renta Fija o Bonos y obtenga una serie de beneficios:

- ✓ Uno de los principales beneficios de los productos de renta fija es que el inversionista recibe un rendimiento periódico en concepto de intereses.

- ✓ La amplia variedad de productos inscritos en la Bolsa de Valores le permite construir un portafolio diversificado en términos en plazo, sectores y país.
- ✓ Los Eurobonos ofrecen una Alta liquidez ya que pueden negociarse a nivel local e internacional.
- ✓ Con algunos valores específicos el inversionista puede lograr un Apalancamiento al utilizarlos para financiamiento de corto plazo en el mercado de reporto.
- ✓ Disponibilidad de una amplia variedad de plazos que se pueden ajustar a las diversas necesidades del inversionista.

Renta Variable

Los Valores de Renta Variable son aquellos que no ofrecen un rendimiento periódico, ya que su rentabilidad dependerá en buena parte de las ganancias vía dividendos o ganancias de capital esperadas.

Invierta en Renta Variable y obtenga una serie de beneficios:

- ✓ Puede obtener rentabilidad a través de **dividendos**, los cuales, dependiendo de las utilidades y acuerdos de la empresa pueden ser atractivos.
- ✓ La volatilidad de precio de varias acciones le permite obtener **ganancias de capital**, la clave en este caso es comprar a precios bajos y vender cuando la acción alcanza un precio mayor.
- ✓ Las acciones internacionales ofrecen una Alta liquidez ya que pueden negociarse a nivel local e internacional.
- ✓ Para mayor información sobre las Características de cada producto bursátil consulte el Portafolio de Productos Bursátiles en la sección “**La Bolsa**”

- ✓ Conozca el listado de las empresas inscritas en la Bolsa y los valores locales en que puede invertir en la sección “Emisores Locales”.
- ✓ Conozca el listado de los valores internacionales en que puede invertir la sección “Valores Internacionales”.

Características de la Inversión

Son cuatro los criterios básicos que todo inversionista debe evaluar antes y durante su inversión:

Liquidez, que consiste en la mayor o menor facilidad que tiene el dueño de un valor para venderlo.

Plazo, o periodo determinado durante el cual se desea mantener la inversión, el cual puede ser de corto, mediano y/o largo plazo.

Rendimiento, el cual está relacionado con la tasa de interés del valor y su precio, o la rentabilidad de una inversión. Aquí aplica el valioso consejo de “comprar barato y vender caro”.

Riesgo, o la probabilidad de obtener resultados desfavorables en una inversión. En Bolsa, el Riesgo no es sinónimo de peligro, sino de Cautela. El inversionista debe considerar que el riesgo es inversamente proporcional a la Calificación de riesgo, pero directamente proporcional al rendimiento.

- ✓ Entre mayor riesgo, menor calificación de riesgo.
- ✓ Entre mayor riesgo, mayor rendimiento.

Estrategias de Inversión.

Hay 3 tipos de perfil de Inversionista y básicamente este perfil será el que define la estrategia de inversión a seguir:

- ✓ *Inversionista Conservador:* No le gustan los riesgos prefieren obtener una menor rentabilidad a cambio de minimizar el riesgo de su inversión, invierten en valores con altas calificaciones de riesgo.
- ✓ *Inversionista Moderado:* Busca una relación de igualdad entre el riesgo y la rentabilidad de su inversión, está dispuesto a invertir en una opción con un poco más de riesgo para obtener mejor rentabilidad.
- ✓ *Inversionista Agresivo:* Corresponde a los inversionistas que prefieren asumir altos niveles de riesgo en busca de los retornos más altos posibles y a su vez entienden la gran posibilidad de tener pérdidas en esa misma medida.

El inversionista puede tomar diversas estrategias de inversión, las cuales se clasifican básicamente en función de riesgo y plazo:

Inversión Agresiva: al invertir principalmente en instrumentos de alta liquidez, rendimiento y riesgo, con la expectativa de obtener altos rendimientos en el corto plazo.

Inversión Conservadora: asociada a instrumentos de menor liquidez y rendimiento, en espera de un rendimiento menor y/o más estable, con menos riesgo.

Tipos de Rendimiento:

Existen distintos tipos de rendimiento que el inversionista puede obtener según las características del instrumento en que se haya invertido.

Dividendos: son las ganancias que percibe la empresa por su operación, parte de las cuales distribuye entre sus accionistas de acuerdo al porcentaje de acciones que tenga; repartir o no dividendos depende de la decisión de la empresa.

Algunos de los productos que pueden repartir dividendos son Acciones, ETF'S, ADR's.

Ganancias de Capital: es el rendimiento logrado a través de la variación positiva del precio del producto entre el momento de la compra y el momento de la venta.

Por Tasa de Interés: Este es el tipo de rendimiento más común. Se trata del pago que se hace al inversionista, en forma de un porcentaje adicional al capital invertido. La tasa de interés se fija en función de las condiciones de mercado y la solvencia financiera o riesgo de la emisión (de la cual depende la certeza de pago según Calificación de Riesgo, del emisor y emisión).

Por Precio a Descuento: se da cuando el inversionista compra el producto a un precio inferior que su valor nominal de vencimiento. Por lo que al finalizar el plazo, la empresa le devuelve el 100% del valor.

3.1.3 Clasificación de las Inversiones en Acciones Comunes

Según el objetivo y tiempo para el cual se efectúan, las inversiones en acciones comunes se clasifican en:

a) Inversiones a Corto Plazo o Temporales.

Son las destinadas a ser convertidas en efectivo en un plazo no mayor a un año; su característica principal es que son negociables rápidamente y su adquisición está orientada a la especulación.

b) Inversiones a Largo Plazo o Permanentes.

Se efectúan con el propósito de conservarlas por un plazo mayor a un año; su objetivo no es la especulación, sino el aumento de utilidades por medio de la influencia o el control que se pueda ejercer en las políticas y decisiones de las empresas.

3.1.3.1 Métodos de Valuación de las Inversiones¹¹

Existen dos modelos para la valuación de las inversiones permanentes en acciones de una entidad y el método de participación. El uso de uno u otro depende de si la adquisición que haga la adquirente origine influencia significativa en la administración de la empresa adquirida, así como también si la adquisición se realiza dentro o fuera del mercado de valores.

- ✓ Modelo del costo
- ✓ Modelo del valor razonable
- ✓ Método de participación

3.1.3.1.1 Método del Costo

Mediante este método la inversión en acciones se registra a su valor de adquisición más los gastos incurridos en el momento de la compra del ejercicio en que se reciban.

El valor de la inversión sólo varía en los siguientes casos:

- ✓ Cuando la compañía inversionista adquiere más o vende las acciones que son objeto de la inversión
- ✓ Cuando el valor neto de realización de las acciones sea inferior al valor de adquisición. En este caso, y de acuerdo al criterio prudencial, deberán valuarse reconociendo una pérdida por deterioro de valor.

3.1.3.1.2 Modelo del Valor Razonable

Cuando se reconoce una inversión en una asociada inicialmente, un inversor la medirá al precio de la transacción. El precio de transacción excluye los costos de transacción. En cada fecha sobre la que se informa, un inversor medirá sus inversiones en asociadas al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en los resultados. Un inversor que use el modelo del

¹¹Jovel Jovel, Roberto Carlos. Hernández quintanilla, Nora Elizabeth, Op. Cit. Pág. 58

valor razonable para las inversiones en asociadas, utilizará el modelo de costo para las inversiones en asociadas en las que sea impracticable medir el valor razonable con fiabilidad, sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado.

Inversiones en la Bolsa de Valores de El Salvador.

¿Quiénes pueden ser Empresas Emisoras?

Las empresas emisoras pueden ser de origen privado (como bancos, Empresas de Servicio, Conglomerados Financieros, Empresas de Telecomunicación, Constructoras, etc.), o de origen público (como el Gobierno de El Salvador, el Banco Central de Reserva, el Fondo Social para la Vivienda, el Ministerio de Hacienda, etc.).

Para que una empresa pueda participar en el mercado debe de estar inscrita en la Bolsa de Valores de El Salvador y contar con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero. Igualmente debe cumplir con los requisitos que exige la Ley del Mercado de Valores.

Opciones de Financiamiento.

¿Capital o Deuda?

La Bolsa de Valores ofrece diversas opciones de financiamiento a las empresas. Es posible, emitir desde valores de deuda con plazos de vencimiento flexibles y características que se ajusten a las necesidades específicas del emisor, hasta colocar una parte del capital social representado por acciones.

Una empresa emite valores de deuda cuando desea obtener recursos sin alterar la composición de su capital social, en respuesta a necesidades de flujos de efectivo esperados en el corto y mediano plazos.

En caso de que la empresa no desee incrementar sus pasivos, sino incrementar su capital social y obtener capital fresco (mediante una oferta pública primaria), la elección es la emisión de acciones.

La Bolsa de Valores de El Salvador, cuenta con instrumentos ágiles y flexibles que se adaptan a las necesidades de financiamiento de su empresa:

1. Financiamiento de Largo Plazo

✓ Acciones.

Al momento de financiar un proyecto, o de ampliar el patrimonio social, la empresa tiene la posibilidad de emitir acciones. La emisión de acciones no solo permite fortalecer el patrimonio, sino que permite el financiamiento del crecimiento de la empresa sin endeudarse.

En este caso, la empresa tiene dos opciones para elegir.

A. Acciones Comunes

Las **acciones comunes** representan una parte proporcional del capital social de la empresa. Cuando una empresa vende sus acciones, se está financiando sin contraer deuda, ya que solo está vendiendo partes de su patrimonio.

El financiamiento a través de la emisión y oferta pública de acciones es la fórmula más competitiva de obtención de recursos de largo plazo.

Determinación del Precio.

En la Oferta Pública, el precio es determinado de manera conjunta por el emisor y el intermediario colocador (casa de corredores de bolsa) atendiendo a condiciones del mercado y al potencial de la empresa. En el mercado secundario, el precio lo determina la libre oferta y demanda marcado por el desempeño y gestión de la empresa.

Beneficios de financiarse a través de la emisión de Acciones Comunes.

- ✓ **La empresa obtiene capital sin endeudarse.**
- ✓ **No tienen una fecha de vencimiento:** La administración no se debe preocupar por hacer frente a un pago global, como sucede con la deuda.
- ✓ **Amortiguadores de las pérdidas:** Los accionistas soportan las operaciones no rentables de la empresa.
- ✓ **Mejora las condiciones de negociación ante entidades financieras:** Al tener mayor patrimonio y una menor relación de apalancamiento, la compañía se convierte en un sujeto de crédito más seguro ante los bancos, además de permitirle enfrentarse a posibles reducciones en sus niveles de ventas o incrementos en las tasas de interés.
- ✓ **Reduce los costos y gastos financieros:** Las acciones no afectan el flujo de caja, pues no requiere el pago periódico de intereses.
- ✓ **Facilita el manejo de fondos en proyectos de largo plazo:** un proyecto de largo plazo rinde sus frutos en el futuro. Las acciones no requieren el pago de gastos financieros en la etapa pre-operativa del proyecto.
- ✓ **Proporciona liquidez a los inversionistas:** Las acciones que se negocian en Bolsa pueden venderse con facilidad en el mercado secundario, proporcionando al inversionista una forma fácil y efectiva de hacer líquido el capital invertido.
- ✓ **Acceso a un amplio universo de inversionistas:** Lo que facilita una colocación del capital diversificado, permitiendo mantener el control de la gestión de la compañía.
- ✓ **Valoración objetiva de la empresa:** Las acciones de una compañía que cotiza en Bolsa cuentan con una valoración de mercado más objetiva.

B. Acciones Preferentes

Las **Acciones Preferentes** son valores representativos de capital social de renta fija, pero el pago de dividendos al estar supeditado a los resultados de la empresa da una mayor flexibilidad financiera a la empresa.

Las acciones preferentes son similares a la emisión de deuda en el sentido que especifica un pago anual determinado, con la diferencia que la obligación legal de pagar intereses es mucho mayor que la de pagar dividendos en las acciones preferentes.

En el caso de las acciones preferidas, éstas deben pagar un rendimiento no menor del 6% de su valor nominal. Si en un año no hubo utilidades para repartir, éstas se acumulan para el año siguiente y así sucesivamente. De transcurrir tres años sin pago de utilidades, las acciones preferidas adquieren los derechos de las acciones comunes.

Beneficios de financiarse a través Acciones Preferentes

- ✓ Constituyen una forma de obtener recursos cuando una empresa afronta dificultades de endeudarse más, protegiendo así la calificación crediticia de la empresa.
- ✓ Las acciones preferidas no tienen fecha de vencimiento.

Bonos

Los Valores de Deuda, comúnmente denominados BONOS, son obligaciones emitidas para obtener recursos que permitan el financiamiento de diversos proyectos. La emisión de Bonos representa el compromiso de la empresa de pagar el capital que obtenga en préstamo más un rendimiento específico en un plazo determinado.

Estas obligaciones son llamadas de renta fija, ya sea a largo o corto plazo, por establecer la tasa de retorno que pagarán desde el inicio de la emisión.

El precio del bono depende de la tasa que este paga y por lo que sucede en la economía:

- ✓ A medida que es mayor el riesgo, el rendimiento es mayor
- ✓ A un plazo más largo, el rendimiento es mayor
- ✓ Si el precio es inferior al 100% del valor nominal, el rendimiento es mayor.

El riesgo de los Bonos se determina de manera general a través de la calificación de riesgo. Entre mayor es la Calificación de Riesgo de la emisión, menor será el costo del financiamiento que la empresa logra obtener.

A. Bonos Convertibles en Acciones

El **Bono Convertible en Acción** es un instrumento financiero que ofrece características similares a las que ofrece un valor de deuda, pero que deja abierta la posibilidad de poder convertirlo en una acción.

Las obligaciones convertibles constituyen un tipo de valores que reciben mucha atención ya que son muy flexibles.

Una sociedad anónima salvadoreña de capital fijo o variable pueda emitir obligaciones (tales como Certificados de Inversión etc.), convertibles en acciones con autorización de su Junta Directiva, quien establecerá el monto y clase de obligaciones que se desea convertir en acciones, señalando un plazo para la conversión.

Los accionistas de la sociedad emisora de estas obligaciones gozarán del derecho preferente para suscribir esas obligaciones convertibles, en los mismos términos que para suscribir cualesquiera emisiones de acciones de la sociedad que se sujete al sistema.

Beneficios de financiarse a través de Bonos Convertibles en Acciones

- ✓ Constituye un medio indirecto para emitir acciones. Podría resultar útil si la empresa desea capital permanente en lugar de capital temporal.
- ✓ Si el valor intrínseco es mayor que el valor de mercado, resulta más conveniente para la empresa emitir obligaciones convertibles en lugar de acciones comunes a un precio bajo.

Prima de Conversión.

Se fija determinando el número de acciones por las cuales se habrá de canjear la obligación. Por ejemplo:

- ✓ Un Certificado de Inversión de \$1,000 da derecho a convertir 40 acciones representativas de capital social común.
- ✓ El precio de conversión será entonces de:

- $\$1000/40 = \25 por acción

- Suponiendo un precio actual de mercado de \$20, se tiene que la prima de conversión será de 0.25 es decir: $(\$25-\$20)/\$20$

B. Certificados de Inversión

El Certificado de Inversión **(CI)** es un tipo de valor de deuda (Bono) emitido por las empresas que requieren financiamiento de mediano o largo plazo.

La principal ventaja competitiva del CI es su versatilidad y flexibilidad ya que puede estructurarse “a la medida” de las necesidades de la empresa, de

forma tal que reduzca la presión sobre el flujo de efectivo de la empresa y mejore la eficiencia del financiamiento.

Beneficios de financiarse a través de Certificados de Inversión.

- ✓ Reestructuración de deudas para lograr **condiciones de financiamiento más eficientes.**
- ✓ **Flexibilidad** en la forma de amortización del capital (por ej. al vencimiento) y pago de los intereses.
- ✓ **Mejorar la estructura de deuda de mediano y largo plazo:** Por su flexibilidad permite lograr un calce perfecto entre el plazo de emisión y el momento en que los proyectos generan recursos para el repago de la misma, con esto se elimina por completo el riesgo de refinanciación y la gestión del área financiera o de tesorería que implica financiar proyectos de largo plazo con recursos de plazos inferiores.

Beneficios de Financiarse a través de Bolsa

Emitir en la Bolsa es una decisión estratégica, ya que acceder al mercado genera una serie de beneficios tanto financieros como corporativos.

- ✓ **El prestigio y la imagen de la empresa**

Emitir en la Bolsa de Valores de El Salvador constituye un valor agregado que respalda todas aquellas estrategias destinadas a fortalecer la competitividad de la organización, al fortalecer su imagen de empresa, facilitando alianzas, fusiones y adquisiciones. La propia admisión a Bolsa supone un reconocimiento a la transparencia y prestigio de la empresa emisora.

✓ **Fortalece la estructura financiera**

Una de las formas más eficientes para lograr los planes de expansión y modernización de la empresa, es basarlos en esquemas de financiamientos competitivos, mismos que se pueden obtener a través del mercado bursátil.

Al fortalecer la estructura financiera mediante una oferta pública de instrumentos de deuda o capital, es posible lograr:

- Optimizar costos financieros.
- Obtener liquidez inmediata.
- Consolidar y reestructurar pasivos.
- Modernizarse y crecer.
- Financiar investigación y desarrollo.

✓ **Financiamiento “a la medida”.**

La Empresa puede diseñar la estructura financiera de la emisión “a la medida” de sus necesidades financieras.

Los instrumentos bursátiles son tan flexibles que permiten a la empresa la posibilidad de definir las características de su emisión:

- Monto de la emisión.
- La posibilidad de realizar varias colocaciones en el momento requerido.
- Plazo requerido.
- Tasa de interés: que puede ser fija, reajutable, con piso y techo.
- Tasa de referencia.
- Control en la forma de amortización de capital y periodicidad de pago de intereses.
- Garantías: patrimonial, hipotecaria, aval o prendaria.

✓ **Eficiente Financiamiento a largo plazo**

El acceso al mercado de bursátil representa una excelente alternativa para financiar proyectos de expansión de largo plazo. En general, el rango de plazos de las emisiones de valores de renta fija, es más amplio que aquél en el que las entidades del sector financiero están dispuestas a desembolsar recursos al sector real.

La flexibilidad de estructurar el financiamiento al plazo requerido por el emisor, permite un calce perfecto entre el plazo de emisión y el momento en que los proyectos generan recursos para el repago de la misma, y elimina por completo el riesgo de refinanciación y la gestión del área financiera o de tesorería que implica financiar proyectos de largo plazo con recursos de plazos inferiores.

✓ **Diversificación de las fuentes de financiamiento.**

Tener acceso a recursos a través del mercado de capitales incrementa el poder de negociación de una empresa frente al sector financiero y mejora las condiciones de endeudamiento a las que pueden acceder las empresas, situación que se origina por los niveles de transparencia exigidos por el mercado bursátil.

✓ **Valoración objetiva de la empresa**

Las empresas que se abren al público emitiendo acciones resultan ser más atractivas y tienden a generar mayor valor para sus accionistas que las de empresas que se mantienen en un círculo cerrado. Esto se debe a que sus acciones tienen liquidez, son más conocidas, su gestión es institucional, y a que proporcionan información al público inversionista.

Adicionalmente al emitir acciones y capitalizar la empresa se genera un efecto positivo sobre el potencial de crecimiento de la misma, no solamente por

los recursos que ingresan de los nuevos accionistas, sino por el impacto que generan sobre el nivel de endeudamiento de la empresa.

✓ **Oportunidad de mejorar la relación deuda-patrimonio**

El financiamiento a través de aumentos de capital favorece la relación Deuda-Patrimonio de las empresas. Las empresas tienen un límite permitido de endeudamiento, el sobrepasar esos límites puede ocasionarle serios problemas de insolvencia, debido a la carga financiera que esto genera.

El financiamiento a través de emisiones de acciones le provee a la empresa la oportunidad de mejorar este índice, disminuyendo de esta forma las obligaciones de la empresa.

¿Qué debe hacer una empresa para financiarse a través de la Bolsa de Valores?

Una vez tomada la decisión, se deberá de seleccionar a la Casa de Corredores de Bolsa que trabajará a lo largo del proceso de inscripción de la empresa como emisor, y posteriormente en la emisión, apoyándole con el proceso de calificación de riesgo y elaborando el prospecto de emisión requerido para inscripción en Bolsa y en el registro público bursátil.

Proceso de Financiamiento

De manera general, los pasos a seguir para emitir valores a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, son los siguientes:

1. Contactar una Casa de Corredores de Bolsa
2. La Casa de Corredores es responsable de apoyar al emisor procede a:
 - ✓ Asesorar al emisor sobre el instrumento bursátil que mejor satisface las necesidades de financiamiento requeridas.

- ✓ Estructurar la emisión y preparar documentación requerida para inscripción de emisor y emisión.
- ✓ Presentar documentación y requerimientos ante la Bolsa de Valores de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero.

3. La Bolsa de Valores procede a revisar la documentación para su posterior autorización por parte de su Junta Directiva.

4. La Superintendencia del Sistema Financiero procede a revisar la documentación. Al estar de acuerdo procede a autorizarla y a asentarla en el Registro Público Bursátil.

5. Una vez la emisión obtiene el asiento en el Registro Público Bursátil, los valores pueden ser colocados en la Bolsa de Valores de El Salvador a través de la Casa de Corredores de Bolsa que represente a la empresa emisora.

La Asesoría y apoyo de la Casa de Corredores de Bolsa es de vital importancia para facilitar y realizar el proceso de emisión en Bolsa. La empresa emisora puede considerar a la Casa de Corredores de Bolsa como un aliado estratégico en cuanto a asesoría y apoyo se refiere.

Requisitos de Inscripción

Para comenzar el proceso de registro de emisores y emisiones, primero debe solicitarse la inscripción del Emisor en la Bolsa de Valores de El Salvador y en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Una vez este proceso esté completo, la empresa puede emitir una variedad de productos bursátiles con el fin de obtener el financiamiento que requiere.

Inscripción de la Empresa Emisora

Documentos a presentar ante la Bolsa de Valores de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero para la inscripción de una empresa como empresa emisora:

1. Solicitud de Inscripción presentada a través de una Casa de Corredores de Bolsa.

2. Certificación del acuerdo del órgano social competente, en el que se autoriza a la entidad para inscribirse como emisor.

3. Fotocopias certificadas por notario del Testimonio de la escritura de Constitución, y de sus reformas, inscritas en el Registro de Comercio.

4. Nómina de socios o accionistas, indicando su participación dentro del capital de la sociedad, (cantidad de acciones y porcentaje de participación), con los datos pertinentes de sus documentos de identidad (cuando las acciones de la sociedad sean al portador, no será necesario el cumplimiento de esta disposición).

5. Nómina de administradores (Junta Directiva y/o Cuerpo Ejecutivo, y apoderados administrativos involucrados en la toma de decisiones, presentando las certificaciones de sus credenciales, con los datos de sus documentos de identidad y curriculum vitae.

6. Fotocopia certificada por notario de la credencial de la Junta Directiva vigente, o del administrador único, en su caso, inscrita en el Registro de Comercio.

7. Estados Financieros auditados del emisor, de los tres últimos años o desde la fecha de su constitución cuando la entidad tenga menos de tres años, auditados por auditores externos registrados en la Superintendencia.

8. Solicitud dirigida al Superintendente del Sistema Financiero, en la que se pida la inscripción de los administradores, en el Registro correspondiente.

9. Organigrama administrativo y fotocopia del NIT de la sociedad emisora.

10. Declaración jurada de accionistas con más del 10% de las acciones de la sociedad.

11. En caso que la empresa a inscribirse como emisora pertenezca a un grupo empresarial, deberá adicionalmente presentar la siguiente información:

a) Denominación de las Sociedades del grupo

b) Estados Financieros de la sociedad controlante de la emisora, auditados de cierre de los últimos tres ejercicios o desde la fecha de su constitución.

c) Nombres de los accionistas que posean más del 10% del capital accionario y de los directores de la sociedad controlante y de la emisora.

d) Estados Financieros consolidados del emisor con las sociedades en las que posea una participación de más del 50% en el capital accionario auditados de cierre de los últimos tres ejercicios o desde la fecha de su constitución.

e) Nombres de los directores y accionistas que posean más del 10% de las acciones de la emisora y de las filiales.

f) Las sociedades vinculadas y vinculantes con la emisora.

g) Se deberán indicar las cuentas que registren operaciones entre las sociedades del grupo.

h) En caso que existan relaciones empresariales deberá proporcionar la denominación de las sociedades relacionadas.

Inscripción de Emisiones.

Para inscribir sus emisiones, las empresas emisoras deberán de presentar los siguientes documentos y completar los requisitos que a continuación se detallan en función del tipo de valor a emitir.

Este proceso se realiza a través de una casa de corredores de bolsa, y puede ser de forma simultánea a la inscripción del emisor.

Inscripción de Acciones

1. Acuerdo de la autoridad competente autorizando la inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador y en la Superintendencia del Sistema Financiero de las acciones.

2. Proyecto del certificado de acción.

3. El prospecto de emisión de acciones es elaborado con el apoyo de la Casa de corredores, y debe contener:

- ✓ Información sobre el historial y datos del emisor
- ✓ Características de la emisión de acciones.
- ✓ Hechos Relevantes.
- ✓ Estados Financieros auditados.
- ✓ Indicadores financieros.
- ✓ Dictamen del auditor.
- ✓ Informe completo de Calificadora de Riesgo.
- ✓ Información del grupo empresarial (si aplica)

Inscripción de Valores de Deuda.

1. Solicitud para el registro de una emisión.
2. Certificación de punto de acta de Junta Directiva en la que se acordó la emisión (Siempre que esté en armonía con el pacto social, caso contrario será necesario acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas).
3. Presentar los Estados financieros proyectados a tres años, incluyendo flujo de efectivo, proyecciones, supuestos básicos de proyecciones, y cuadro de capacidad de pago.
4. El prospecto de emisión de acciones es elaborado con el apoyo de la Casa de corredores, y debe contener:
 - ✓ Información sobre el historial y datos del emisor.
 - ✓ Características de la emisión.
 - ✓ Hechos Relevantes.
 - ✓ Estados Financieros auditados.
 - ✓ Indicadores financieros.
 - ✓ Dictamen del auditor.
 - ✓ Informe completo de Calificadora de Riesgo.
 - ✓ Información del grupo empresarial (si aplica)
5. Proyecto de la escritura pública de emisión.¹²

3.1.3.1.3 Método de Participación

Este método debe ser empleado cuando la empresa adquirente tenga la intención de ejercer control o influencia significativa, es decir cuando se habla de ciertas empresas en su carácter de compañías tenedoras, controladoras,

¹²Guía Informativa, financiamiento a través de la bolsa. Bolsa de Valores de El Salvador

subsidiarias o asociadas. Las inversiones en subsidiarias no consolidadas deben valuarse a través del método de participación.

En el método de participación la inversión se registra inicialmente al costo, incrementando o disminuyendo posteriormente su valor en libros para reconocer la parte proporcional, de las utilidades o pérdidas de la subsidiaria o asociada, sin embargo, nunca podrá haber saldo negativo en la cuenta de inversiones en acciones, por lo que el saldo mínimo al que puede disminuirse por pérdidas de la subsidiaria será cero. Las variaciones en el capital contable de las mismas deberán ser reconocidas en el estado de resultado de la tenedora en el periodo contable en que éstas sean generadas, independientemente de la fecha en que los dividendos sean decretados en asamblea de accionistas o pagados a estos.

Requisitos para su aplicación.

Al aplicar el método de participación debe tomarse en cuenta la naturaleza y características propias de la empresa de cuyo capital social se posee una parte a fin de determinar el tratamiento que se le dará a las inversiones en acciones de esas empresas; sin embargo, existen algunos requisitos que bien pueden decirse son de aplicación general, a saber:

- a) La compañía tenedora debe ejercer influencia significativa de la administración de las subsidiarias o asociadas, de tal manera que al intervenir en ellas pueda decidir en algunas formas la distribución periódica de utilidades.

Debemos señalar que desde el punto de vista legal salvadoreño se tiene influencia en la administración de una empresa cuando se posee como mínimo el 25% de su capital social en acciones comunes, ya que el código

de comercio establece el derecho de nombrar a un director (art. 263), cuando se tenga como mínimo ese porcentaje.

Sin embargo puede darse el caso de que aun teniendo una participación menor que el porcentaje señalado, se ejerce influencia administrativa en la empresa subsidiaria o asociada, como por ejemplo, cuando la empresa tenedora sea el proveedor principal de materia prima o cuando existan un contrato entre empresas por el cual la compañía tenedora otorgue ciertas concesiones especiales a la empresa emisora de las acciones, o bien cuando la empresa tenedora rente la maquinaria y equipo a la empresa subsidiaria o asociada, de tal manera que sus operaciones dependen directamente de las decisiones que tome la empresa tenedora.

- b) Según el punto de vista de la Normativa Internacional para poder ejercer influencia significativa se debe poseer como mínimo un 20% de las acciones del capital social de una entidad emisora.
- c) Las subsidiarias o asociadas no deben poner restricción en cuanto a la distribución de dividendos a la compañía tenedora.
- d) Las subsidiarias o asociadas no deben encontrarse en una situación especial que le impida a la tenedora ejercer plenamente sus derechos sobre ella.
- e) En el caso de las subsidiarias o asociadas en el extranjero, en el país donde se encuentren no debe existir estabilidad política o económica que impide la libre remisión de utilidades por parte de dichas subsidiarias o asociadas.¹³

¹³Escuela Superior de Comercio y Administración, "Estados Financieros consolidados y método de participación", México, 1986, Editorial Trillas, S.A. de C.V., quinta reimpresión, Pág. 68

3.1.3.4 Contabilización de las Inversiones¹⁴

Con la apertura económica registrada en los últimos años muchas compañías han optado como opción de crecimiento la adquisición de compañías ya establecidas o la creación de otras, con el propósito de abarcar mercados nuevos o de prepararse para los cambios en el entorno económico globalizado.

Esto implica la asignación de cantidades grandes de dinero, y estas decisiones implican el éxito o el fracaso de una compañía. Cuando se conocen todos los criterios para determinar si una inversión es rentable, se determinan los proyectos que superan a éstas, entonces se procederá a fijar los proyectos de inversión. Las decisiones de inversión pueden ser de dos tipos de corto plazo o temporales y de largo plazo o permanentes.

¹⁴ *Ibíd.*

3.2.1 MARCO CONCEPTUAL

Para facilitar la comprensión del tema a desarrollar se expresan a continuación términos claves que servirán para tener un panorama más amplio de lo que se está estudiando, tomados en su mayoría de la Sección 14 de la NIIF para las Pymes.

La definición del término Asociadas que hace referencia la Sección 14 de las NIIF para las Pymes se relaciona con los siguientes términos:

Acción:¹⁵

Desde el punto de vista mercantil, acción es una de las partes en que se divide el capital social de una sociedad anónima, o de una en comandita por acciones. Independientemente de los diversos tipos de acciones que existen, para los efectos de este trabajo únicamente se definirán dos: acciones ordinarias y acciones preferentes.

Acciones Ordinarias

También se le conoce con el nombre de acciones comunes y son aquellas que, de acuerdo con el acta constitutiva no tienen clasificación o preferencia alguna; se les considera con derecho a voto general, interviniendo en todos los actos administrativos de la empresa emisora; sin embargo, en cuanto al pago de dividendo, en su caso sólo tendrán derecho a las acciones preferentes, después que aquellos sean cubiertos.

Acciones Preferentes (acciones de goce).

Este tipo de acciones se diferencia de las ordinarias debido a que gozan de ciertos privilegios o derechos, sobre las demás acciones que integran el capital social. Entre los más comunes de estos derechos son la seguridad de obtener un dividendo fijo, independiente de los resultados negativos que pudiera

¹⁵Ibíd. Pág. 13

obtener la empresa, así como la primacía en el pago en caso de liquidación o pago de dividendos. Puede decirse que los privilegios de que gozan las acciones preferentes son una compensación en relación con las comunes u ordinarias, ya que aquellas carecen de derecho de voto, condición fundamental para poder intervenir en el control administrativo de una empresa.

Negocio Conjunto

Un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Subsidiaria

Una entidad, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica definida, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, que es controlada por otra (conocida como controladora).

Combinación de Negocios

Unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa.¹⁶

Controladora

Una entidad que tiene una o más subsidiarias.

Se designa con este nombre a toda empresa que ejerza control directo o indirecto en la administración de otra u otras empresas, a través de una posesión mayor del 50% de su capital social en acciones comunes.¹⁷

¹⁶NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 Pág. 221-243

¹⁷Escuela Superior de Comercio y Administración, Op. Cit. Pág. 14

Control¹⁸

Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficios de sus actividades; se considera que se tiene control de otra empresa si se posee directamente o indirectamente a través de subsidiaria, más del 50% de las acciones con derecho a voto de la empresa emisora, se considera que existe control, aunque no se posea más del 50% de las acciones si se presentan las siguientes situaciones:

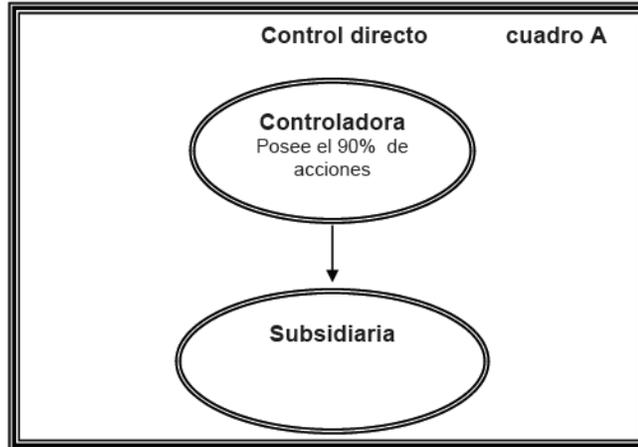
- Poder sobre más del 50% de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.
- Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financiamiento de la empresa.
- Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del consejo de administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financiamiento de la empresa.
- Poder formal para decidir la mayoría de los votos del consejo de administración.

Control Directo

El control de forma directa es aquel que se obtiene a través de adquisición de más de la mitad de las acciones de una sociedad con derecho a voto.

¹⁸ ibídem

Control Directo cuadro A

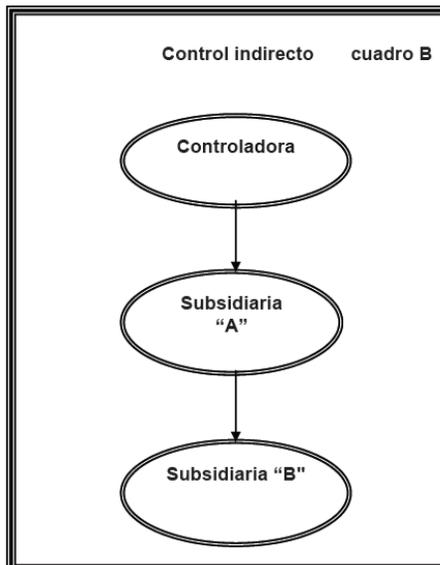


Fuente: Castillo Martínez Aureliano. Consolidación de Estados Financieros

Control Indirecto

El control indirecto es resultado de las inversiones que se obtengan a través de otra subsidiaria, el cual le permite a la compañía controladora obtener un control porcentual al que una compañía subsidiaria posea sobre otra. En este caso la compañía controladora posee control en una subsidiaria "B" a través de las inversiones que posee sobre la subsidiaria "A"

Control Indirecto cuadro B



Fuente: Castillo Martínez Aureliano. Consolidación de Estados Financieros

Entidad Controlada de Forma Conjunta

Un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una fórmula asociativa con fines empresariales u otro tipo de entidad, en las cuales cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que otras entidades, salvo por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de la misma.

Influencia Significativa

Es el poder de participar en las decisiones de políticas financieras y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

Inversión

Es un término económico que hace referencia a la colocación de capital en una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias.¹⁹

Para la medición de las Inversiones en Asociadas se requiere tener conocimiento de las siguientes definiciones:

Estados Financieros Consolidados

Estados financieros de una controladora y sus subsidiarias, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

¹⁹ABC <http://www.definicionabc.com/economia/inversiones.php>

Estados Financieros Separados

Aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad participada.

Importe en libros

El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.

Operación discontinuada

Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y

(a) representa una línea del negocio o un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto,

(b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la

Operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

(c) es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Pérdida por Deterioro

La cantidad en que el importe en libros de un activo excede:

(a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta; o

(b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Plusvalía

Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.²⁰

Políticas Contables

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Valor Razonable

El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Fecha sobre la que se informa

El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

²⁰NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 Pág. 221-243Op. Cit.

3.3 MARCO NORMATIVO Y LEGAL

3.3.1 Normativa técnica aplicada a las inversiones permanentes en acciones comunes

Los diversos cambios en los mercados mundiales, obligan inevitablemente que la contabilidad se adapte a ellos para atender sus necesidades de información; de tal manera que ésta debe adoptar una perspectiva internacional, basada en la comparabilidad y la homogeneidad de la información financiera.

Uno de los organismos internacionales que buscan la armonización contable mundial es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), cuyo objetivo es formular y difundir para el interés público normas contables a observar en la preparación y presentación de los estados financieros, promoviendo su aceptación y respeto en el ámbito mundial. Actualmente el conjunto normativo publicado por IASB, está formado de la siguiente manera:

En El Salvador, los organismos colegiados y el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, han adoptado la normativa de forma gradual dependiendo del tipo de empresa, comenzando su aplicación obligatoria a partir de enero del año 2004. En la preparación de los estados financieros debe utilizarse el cuerpo normativo de las IASB en su conjunto (Marco Teórico Conceptual, NIIF, NIC y SIC).

En tal sentido, la contabilización y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes están normadas principalmente por las siguientes NIIF:

Normas de Aplicación Directa

NIIF PYMES 11 Instrumentos Financieros Básicos

NIIF PYMES 14 Inversiones en Asociadas

NIIF PYMES 27 Deterioro de Valor

Normas Relacionadas

NIIF PYMES 2 Conceptos y Principios Generales

NIIF PYMES 19 Combinación de Negocios y Plusvalía

3.3.2 Leyes vigentes aplicables al control de las inversiones en acciones comunes²¹

Desde el punto de vista legal deben observarse y aplicarse todas las leyes vigentes relacionadas al control de las inversiones, entre estas las de mayor aplicación son:

- Código de Comercio de El Salvador. En lo concerniente a la regulación de los títulos valores, las sociedades y la contabilidad.
- El Código Tributario y su reglamento
- La Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento
- La Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios y su reglamento.
- Ley de Mercado de Valores.
- Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

²¹Jovel Jovel, Roberto Carlos; Hernández Quintanilla, Nora Elizabeth, “Guía de consulta para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, para contribuir al aprendizaje de los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera v de la universidad de el salvador”; san salvador, el salvador, junio del 2004.

CAPITULO IV

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

4.1 TABULACION E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.

1- ¿Conoce la normativa técnica y legal que debe aplicarse a la contabilización, valuación y presentación de las *Inversiones en Asociadas*?

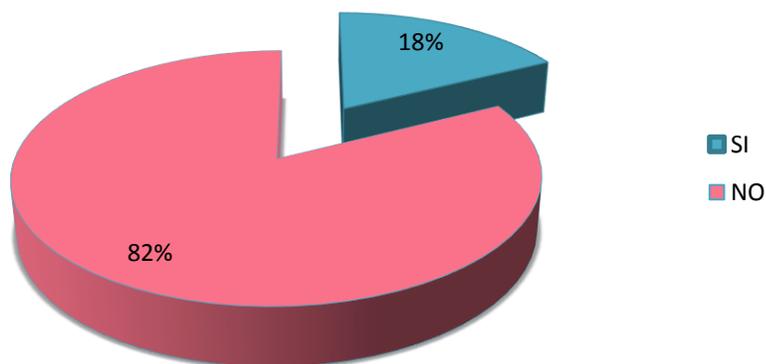
Objetivo: Indagar si existe conocimiento sobre la normativa técnica y legal aplicable a las Inversiones en Asociadas.

Cuadro N° 1

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	18%
NO	47	82%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 1

Conocimiento de la Normativa Técnica y Legal.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: Según el cuestionario realizado a los estudiantes de 5° año de Licenciatura en Contaduría Pública se concluye que la mayoría de ellos no adquirió el conocimiento necesario sobre la normativa técnica y legal del tema Inversiones en Asociadas en el momento que cursaron la materia.

Ya que con el resultado obtenido podemos observar que el 82% de los estudiantes no tienen conocimiento sobre la normativa, en cuanto un 18% si manifiesta que posee conocimiento.

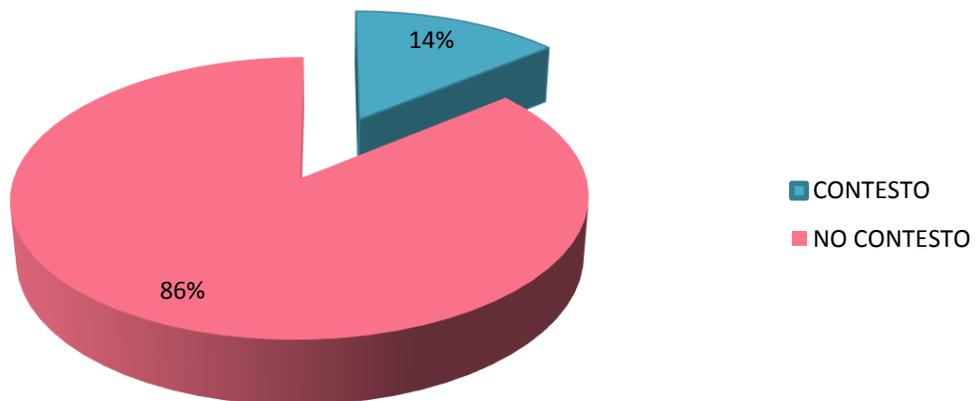
2- ¿Cuál Sección de las NIIF para las Pymes aplica a las Inversiones en Asociadas?

Objetivo: Determinar que sección se aplica en el tema de las Inversiones en Asociadas.

Cuadro N° 2

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
CONTESTO	8	14%
NO CONTESTO	49	86%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 2
Sección de las NIIF para las Pymes sobre Inversiones en Asociadas.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: El 86% de los estudiantes no contestaron esta pregunta por tanto el 14% restante representa 8 estudiantes de los cuales 3 contestaron que era la Sección 11, 1 estudiante respondió que la Sección 12 y los 4 restantes dijeron que es la Sección 14; por lo que se observa que solo 8% de todos los estudiantes si tienen conocimiento de la normativa que hace referencia a las Inversiones en Asociadas.

Con esto queda en evidencia la falta de conocimiento del tema en estudio.

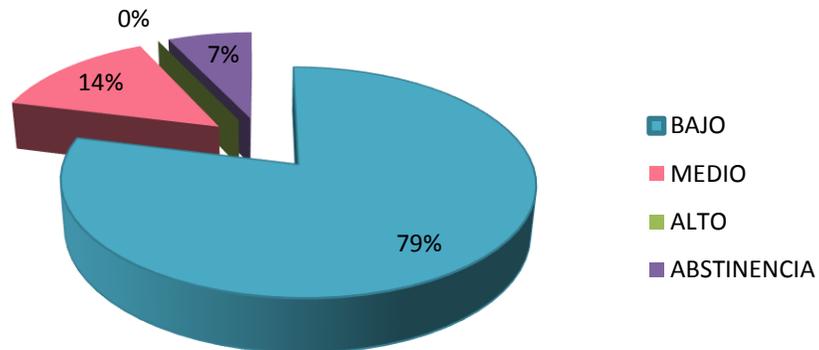
3- ¿Tiene algún nivel de conocimiento sobre *Inversiones en Asociadas*?

Objetivo: Conocer el grado de conocimiento que tienen los estudiantes sobre el tema Inversiones en Asociadas.

Cuadro N° 3

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	45	79%
MEDIO	8	14%
ALTO	0	0%
ABSTINENCIA	4	7%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 3
Nivel de Conocimiento.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: se puede observar que el 79% de los estudiantes se consciente que tiene un nivel bajo de conocimiento, mientras que un 14% tiene un nivel medio de conocimiento y un 7% se abstuvo de contestar.

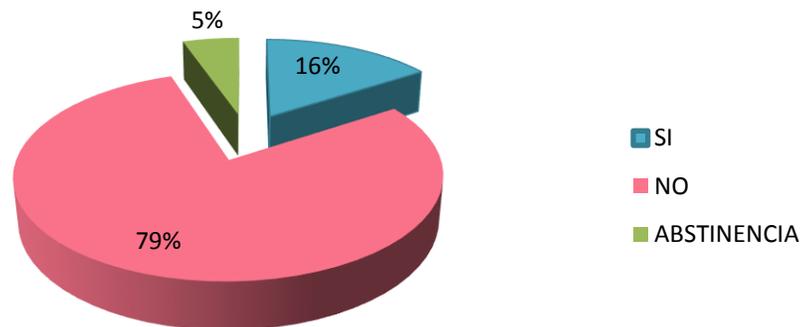
4- ¿Cree usted que los conocimientos adquiridos en el desarrollo del tema relacionado con la Sección de las NIFF para las Pymes *Inversiones en Asociadas* son suficientemente sólidos como para aplicarlos en el campo profesional?

Objetivo: Analizar si los conocimientos adquiridos sobre Inversiones en Asociadas son los adecuados para aplicarlos en el campo profesional.

Cuadro Nº 4

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	16%
NO	45	79%
ABSTINENCIA	3	5%
TOTAL	57	100%

Gráfico Nº 4
Aplicación de Conocimientos en el Área Profesional.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: las respuestas obtenidas reflejan que el 79% de los estudiantes consideran que los conocimientos adquiridos no son lo suficientemente sólidos para poder aplicarlos en la práctica profesional, mientras que un 16% respondió que si son suficientes y un 5% se abstuvo de opinar.

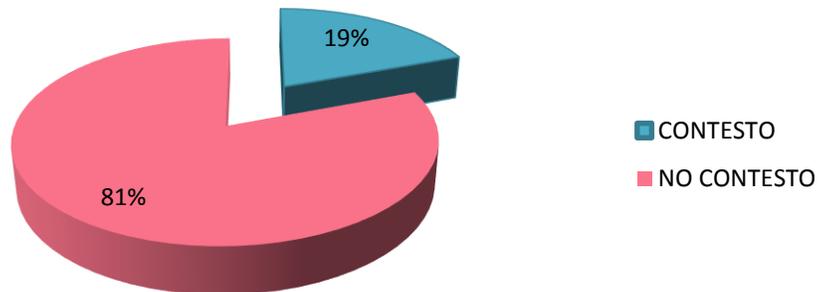
5- Mencione los métodos de registro y valuaciones de las *Inversiones en Asociadas*.

Objetivo: Conocer los métodos de registro utilizados para desarrollar el tema Inversiones en Asociadas.

Cuadro N° 5

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
CONTESTO	11	19%
NO CONTESTO	46	81%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 5
Métodos de Registro y Valuación de Inversiones en Asociadas



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: El 81% de los estudiantes no respondieron esta pregunta ya que al parecer no tiene conocimiento de los métodos aplicados en el registro y valuación de las Inversiones en Asociadas, del 19% restante que está representado por 11 estudiantes, 5 tienen conocimiento sobre los métodos aplicados que son el modelo del costo, el método de valor razonable y el método de participación, 1 estudiante conoce 2 de los métodos y 5 estudiantes tienen conocimiento solo del método de participación.

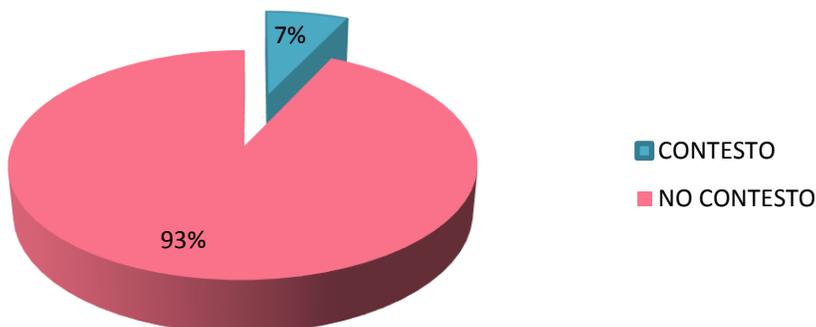
6- Exprese en que consiste cada método.

Objetivo: Definir los métodos de registro utilizados para desarrollar el tema Inversiones en Asociadas.

Cuadro N° 6

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
CONTESTO	4	7%
NO CONTESTO	53	93%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 6
En que Consiste cada Método



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: De la población estudiantil encuestada el 93% no contesto, el 7% restante dieron respuestas un poco acertadas y otras erróneas.

Según la Sección 14 de la NIIF para las Pymes define así cada método:

Modelo del Costo: Un inversor medirá sus inversiones en asociadas distintas de aquellas que haya un precio de cotización publicado.

Método de Participación: Una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción y se ajusta posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

Método del Valor Razonable: Cuando se reconoce una inversión en asociadas inicialmente, un inversor la medirá al precio de la transacción menos los costos de transacción.

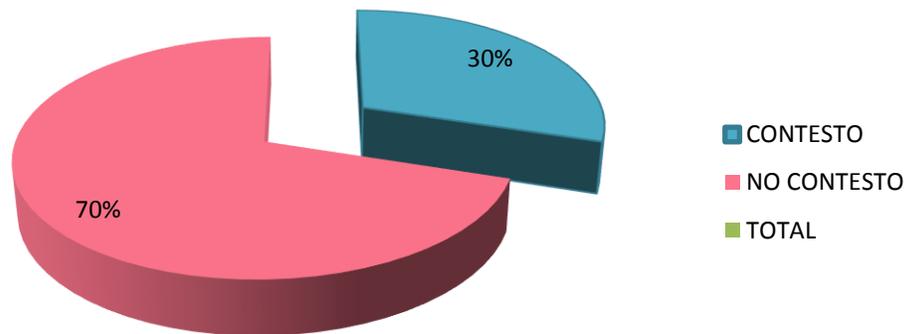
7- ¿Cuál es el porcentaje con que se presume que un Inversionista puede ejercer Influencia Significativa sobre una Emisora?

Objetivo: Determinar cuánto porcentaje debe poseer un inversionista para tener influencia significativa en una empresa.

Cuadro N° 7

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
CONTESTO	17	30%
NO CONTESTO	40	70%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 7
Porcentaje para ejercer Influencia Significativa.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: el 70% de los estudiantes encuestados no tiene conocimiento sobre el porcentaje que debe tener un inversionista para poder ejercer influencia significativa en una entidad emisora. Del 30% que representa 17 estudiantes, 1 opina que es el 75%, 9 considera que es el 51%, 3 entre 40% y 50%, 1 piensa que es el 25% y por ultimo 3 consideran que es el 20%.

Según la Sección 14 párrafo 14.3 literal a) si un inversor mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias) el 20% o más del poder de voto en la entidad, se supone que tiene influencia significativa. Según el Código de Comercio en su Art. 263 se presume que con poseer el 25% del capital accionario tiene derecho a elegir un tercio de los directores, para ejercer influencia significativa en una entidad.

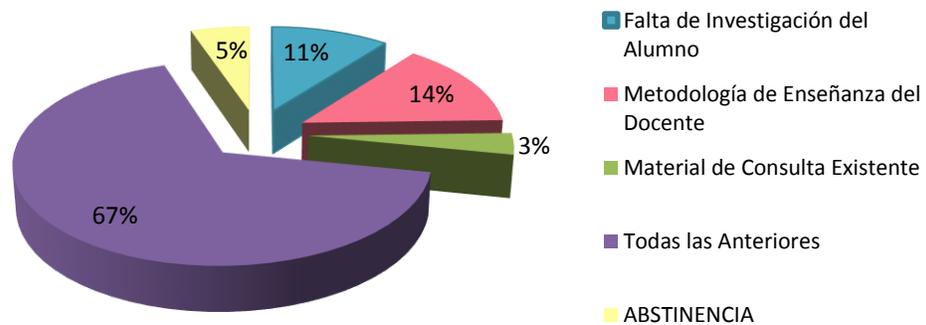
8- ¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia del aprendizaje del tema *Inversiones en Asociadas*?

Objetivo: Conocer las principales causas que influyen en la deficiencia del aprendizaje sobre el tema Inversiones en Asociadas.

Cuadro N° 8

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Falta de Investigación del Alumno	6	11%
Metodología de Enseñanza del Docente	8	14%
Material de Consulta Existente	2	4%
Todas las Anteriores	38	67%
ABSTINENCIA	3	5%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 8
Causas que inciden en la deficiencia del Aprendizaje.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: Según los estudiantes que contestaron el cuestionario las principales causas que inciden en la deficiencia del aprendizaje es el conjunto de factores que se tienen como respuesta, con el 67% los estudiantes que consideran que la falta de investigación sumada con la metodología de enseñanza y la carencia de material hace que no se adquieran los conocimientos necesarios en Inversiones en asociadas. Por separado la falta de investigación por parte del alumno representa un 11%, mientras la metodología de enseñanza por parte del docente incide en un 14%, el material de consulta existente un 3% y el 5% de la población se abstuvo de opinar.

Con los resultados obtenidos se puede determinar que la mayoría de estudiantes tiene poco conocimiento sobre el tema, ya que consideran que la metodología del docente y la falta de material de consulta es muy poco e influye en el proceso de aprendizaje.

9- ¿En su opinión, considera que el tiempo destinado para el desarrollo del tema *Inversiones en Asociadas*, es demasiado limitado para obtener un adecuado aprendizaje de los mismos?

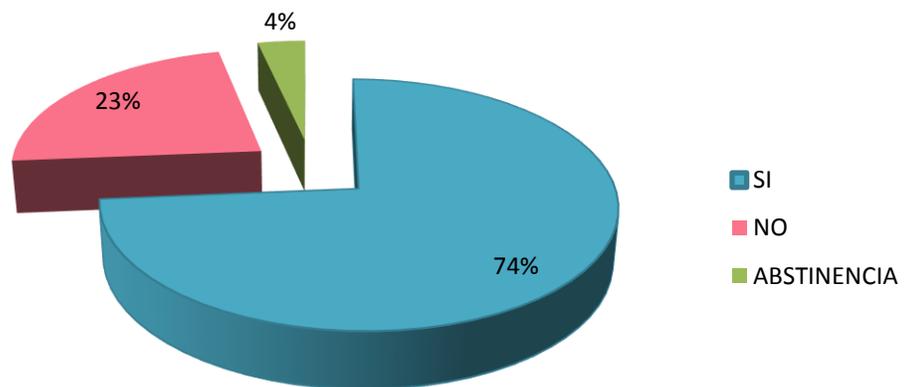
Objetivo: Determinar si el tiempo destinado para el desarrollo del tema es el adecuado para el aprendizaje del estudiante.

Cuadro N° 9

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	42	74%
NO	13	23%
ABSTINENCIA	2	4%
TOTAL	57	100%

Gráfico N° 9

Tiempo limitado para un adecuado aprendizaje.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: Para el 74% de los estudiantes el tiempo que se destina para desarrollar el tema de Inversiones en Asociadas influye de manera negativa en el aprendizaje, puesto que consideran que es limitado por lo que no se logra adquirir el conocimiento impartido, de manera contraria el 23% de los estudiantes considera que no tiene ninguna injerencia el factor tiempo en el aprendizaje y el 4% se abstuvo de opinar.

Considerando las respuestas obtenidas de los estudiantes, el tiempo es un factor clave que influye mucho en el proceso de aprendizaje, por tanto, se debería adecuar un mayor tiempo, para tener un mayor conocimiento del mismo y poder llevarlo a la práctica.

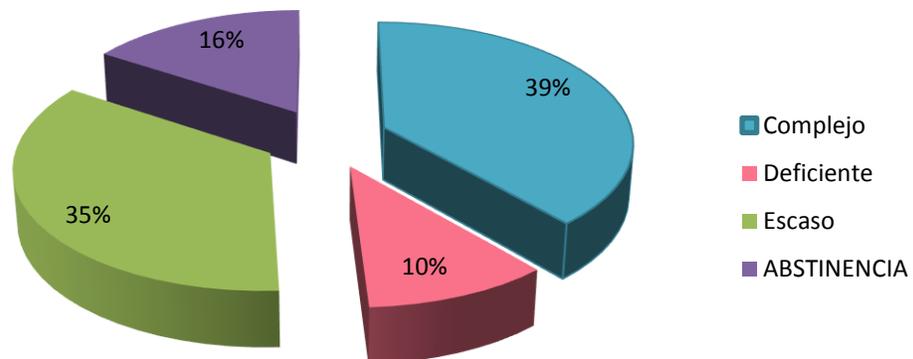
10-¿Cómo considera el material de consulta existente sobre *Inversiones en Asociadas*?

Objetivo: Determinar si el material de consulta existente sobre Inversiones en Asociadas ayuda en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Cuadro Nº 10

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Complejo	22	39%
Deficiente	6	11%
Escaso	20	35%
ABSTINENCIA	9	16%
TOTAL	57	100%

Gráfico Nº 10
Material de Consulta Existente.



Fuente: Elaboración Propia

Análisis: Según los estudiantes que respondieron el cuestionario el material de consulta existente sobre Inversiones en Asociadas el 39% considera dicho material muy complejo y de difícil interpretación, en cuanto que el 10% considera que no satisface las expectativas de aprendizaje por lo que es deficiente; un 35% considera que existe insuficiente material de consulta en el cual apoyarse para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el 16% no supo que opinar y se abstuvo.

Con los resultados obtenidos podemos determinar que los estudiantes consideran que el material de consulta existe es muy poco y que no les facilita el proceso de aprendizaje sobre el tema y a la vez expresan que es de difícil interpretación.

11-¿Considera Necesaria la elaboración de un documento que analice y le dé aplicación práctica a cada uno de los párrafos que lo ameriten de la Sección de la NIIF para las Pymes sobre *Inversiones en Asociadas* que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de docentes y alumnos, así como también al desarrollo del profesional de Contaduría Pública?

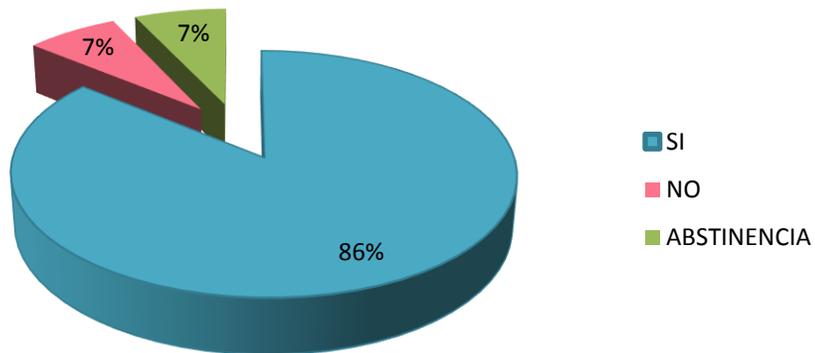
Objetivo: Conocer si es necesario elaborar un documento que ayude al estudiante a tener un mayor conocimiento sobre el tema Inversiones en Asociadas.

Cuadro Nº 11

Opción de Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	49	86%
NO	4	7%
ABSTINENCIA	4	7%
TOTAL	57	100%

Gráfico Nº 11

Necesidad de Nuevo Material.



Fuente: Elaboración Propia.

Análisis: Con el resultado obtenido el 86% de la población encuestada considera que es necesaria la elaboración de un documento que ayude a analizar y comprender de mejor manera el tema de Inversiones en Asociadas que permita facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto para el docente como para el estudiante y a la vez apoye en el desarrollo del profesional de Contaduría Pública.

CAPITULO V: DESARROLLO DE LA GUIA SOBRE LA SECCION 14 INVERSIONES EN ASOCIADAS

5.1 ALCANCE DE LA SECCIÓN.

Esta sección se aplicará a la contabilización de las **asociadas** en **estados financieros consolidados** y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora pero tiene una inversión en una o más asociadas. El párrafo 9.26 establece los requerimientos para la contabilización de asociadas en **estados financieros separados**.

Interpretación Técnica

Para dar inicio con la guía explicativa de la sección 14 de las NIIF para las PYMES, motivo de estudio de esta tesis, se vuelve necesario el análisis e interpretación de su alcance como punto de partida y de referencia que nos guiara durante todo el recorrido por los párrafos posteriores de la sección. Es preciso destacar que cada párrafo será analizado de la mejor manera posible y reforzado con ejemplos gráficos o prácticos según correspondan a la naturaleza de su esencia.

La primera parte del alcance de la sección establece que los conceptos, directrices, métodos y procesos que aquí se vierten serán utilizados por la entidad que contabilizara sus inversiones en las asociadas, es decir por el inversor, además señala que dicho inversor puede ser miembro controlador de un conglomerado de empresas que generan estados financieros consolidados o un inversor individual que posea inversiones en una o más asociadas.

Al final del párrafo del alcance de la sección en estudio, se hace referencia al párrafo 9.26 el cual establece los requerimientos para la

contabilización de inversiones en asociadas con el fin de ser presentadas en estados financieros separados.

Antes de abordar una explicación con respecto a la contabilización de asociadas en estados financieros separados a que se refiere el párrafo 9.26 es importante transcribir y analizar el párrafo 9.25 el cual dice así, -Los estados financieros de una entidad que no tenga una subsidiaria no son estados financieros separados. Por tanto, una entidad que no sea una controladora pero sea una inversora en una asociada o tenga una participación en un negocio conjunto presentara sus estados financieros de conformidad con la sección 14 o la sección 15, según corresponda. También puede elegir presentar estados financieros separados-.

Este párrafo enfatiza que estas entidades no están obligadas por las NIIF para las PYMES a preparar estados financieros separados pero si por elección o por requerimiento legal de la localidad los hicieren, deberán estar apegados a los lineamientos que esta NIIF establece.

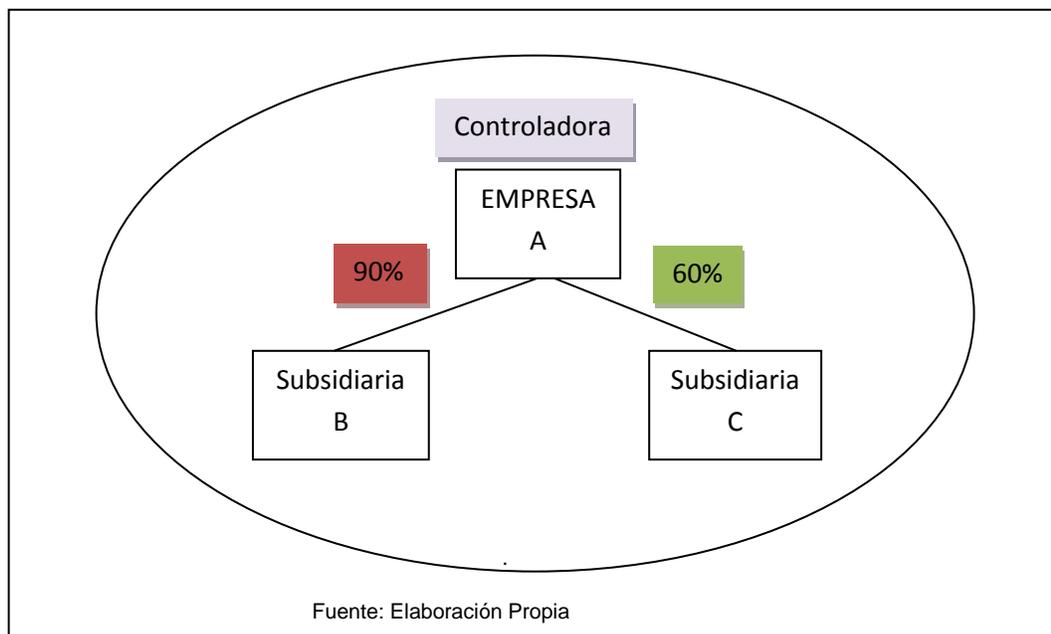
El párrafo 9.26 está referido a la política contable que una controladora, una inversora en una asociada o un participante en una entidad controlada de forma conjunta, debe elegir cuando preparen estados financieros separados de conformidad a las NIIF para las PYMES. La política a utilizar debe ser una de las siguientes:

- a) Al costo menos el deterioro del valor, o
- b) Al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Para una mejor comprensión se definirán a continuación los diferentes tipos de estados financieros que se preparan según la participación que posea una empresa sobre otra u otras, ajustados para reflejar fiel y razonablemente la información que suministran.

Estados financieros consolidados: son los estados financieros de un grupo de empresas diferentes, presentados como si se tratara de una sola entidad, debido a que una de ellas posee la mayoría de acciones con derecho a voto de las otras.

Este tipo de estados financieros son preparados única y exclusivamente por la entidad que posee la propiedad mayoritaria de las acciones con derecho a voto de las demás del grupo y presentara sus inversiones como un incremento el patrimonio, a esta se le llama controladora o matriz debiendo ajustar las ganancias generadas por operaciones realizadas entre el grupo, presentando así utilidades netas o reales.



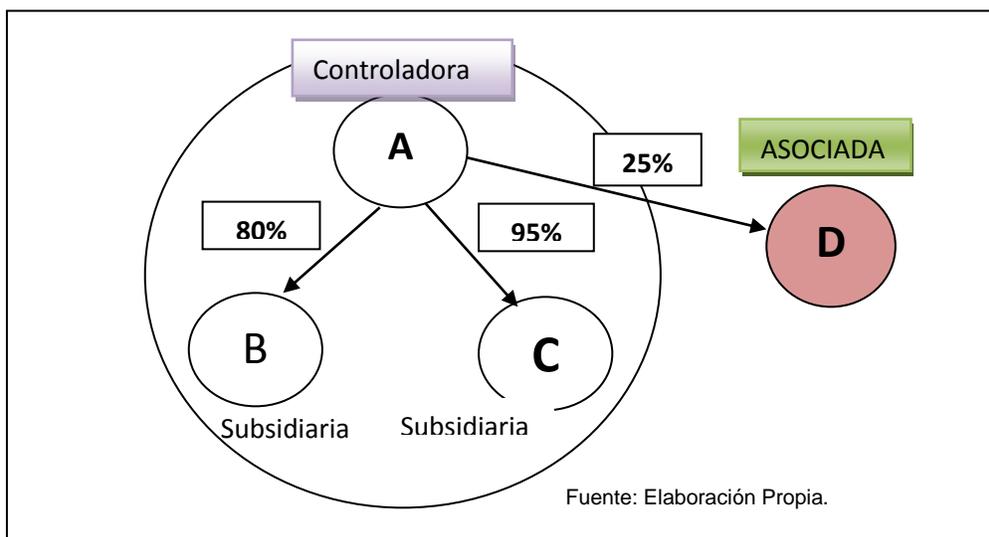
Estados Financieros Separados: Los estados financieros separados son los presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada de forma conjunta, en los que las inversiones se contabilizan en función de la participación directa en el patrimonio, y no sobre la base de los resultados presentados y de los activos netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido.

Los estados financieros separados son aquellos estados financieros que se preparan y presentan de forma adicional a los estados financieros “principales” de la entidad. La NIIF para las PYMES no exige la presentación de estados financieros separados por parte de las entidades. Sin embargo, una entidad puede elegir preparar estados financieros separados (o estar obligada a hacerlo por ley) además de sus estados financieros “principales”.

Estados financieros individuales: son estados financieros que elabora una empresa que no es controladora ni subsidiaria, y que puede tener o no inversiones pequeñas o significativas en otras entidades. Este tipo de estados financieros es el que prevalece para efectos legales en El Salvador.

Interpretación Grafica

Antes de representar gráficamente el alcance de la sección 14 de las NIIF para las PYMES es importante aclarar que son muchos los escenarios en los que se pueden dar las inversiones en asociadas y que para efectos educativos solamente presentamos unos cuantos en esta tesis.



Las empresas A, B y C forman un grupo empresarial en el que “A” es controladora de la empresa “B” y “C” por poseer más del 50% de las acciones con derecho a voto de cada una de ellas por lo tanto se generaran estados financieros consolidados para el grupo, sin embargo la empresa “A” posee el 25% de las acciones de la empresa “D” y se ha determinado que tiene influencia significativa sobre ella, así que deberá utilizar los requerimientos de contabilización de la sección 14 de las NIIF para las PYMES para ser presentada correctamente en los estados financieros consolidados del grupo.

5.2 DEFINICIÓN DE ASOCIADAS.

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una formula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una **subsidiaria** ni una participación en un **negocio conjunto**. (Véase definición de negocio conjunto en pág. 63)

Lo importante de esta definición, es que el inversor debe poseer una participación en la entidad asociada, lo suficientemente significativa que le permita ejercer influencia sobre las principales decisiones sobre la misma. A continuación, se explica brevemente algunas de las decisiones con mayor protagonismo en las juntas generales de accionistas, de las cuales los poseedores siempre desearan poder intervenir decisivamente para la consecución de sus intereses, y que para ello necesitaran cuando menos el 20% de los votos según la norma.

- i) Las decisiones que van a determinar el destino financiero de una empresa son quizá las más importantes en esta lista ya que suponen tanto la capacidad para cumplir con obligaciones, incluida el pago de dividendos a sus accionistas, como la sostenibilidad de su funcionamiento en el tiempo.

- ii) La administración de una empresa es también una de las decisiones más trascendentales en una asamblea general de accionistas y tener la potestad para elegir personal estratégico será siempre la finalidad de todo accionista, con el objetivo de lograr ciertos beneficios provenientes de la organización como por ejemplo el poder posicionarse como el proveedor más importante de la firma, prestar algún servicio con contrato de exclusividad, o simplemente para gozar de mejores descuentos de la actividad a la que se dedique la compañía todo sin dejar de lado las competencias demandadas por los accionistas para garantizar la ejecución de la estrategia de operación más adecuada que permita incrementar sus utilidades.
- iii) La inversión en nuevos proyectos se vuelve una decisión fundamental en el crecimiento y expansión de una empresa, y será muy valioso para un inversor el poder disponer de cierto derecho sensible para decidir por el proyecto que más le convenga y el mejor evaluado para dar mejores frutos.

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

Existen otros factores que nos pueden orientar hacia la determinación de la influencia significativa de un inversor en una asociada, tal es el caso de un accionista que posee únicamente un diez por ciento de las acciones con derecho a voto de una entidad pero este al mismo tiempo provee algún producto indispensable a la empresa participada y a un precio más atractivo que la competencia , o bien otorga en arrendamiento alguna de sus propiedades personales a la empresa y que para esta significa un espacio o unas instalaciones estratégicas en la ejecución de sus actividades, también podría darse el caso de que el mismo inversor esté en mejor posición para

negociar con los directivos de otras empresas dedicadas al mismo rubro ya sea por parentesco, por mantener mejores lazos de amistad, o porque posee mejores cualidades de negociación en la gestión de alianzas corporativas. En cuanto a esto **la NIC 28 “Inversiones en Entidades Asociadas”** en el párrafo 7 expresa lo siguiente.

Usualmente, la existencia de la influencia significativa por parte del inversor se evidencia a través de una o varias de las siguientes vías:

- (a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;(poder de elegir la administración)
- (b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones; (poder para decidir sobre financiamientos y distribución de utilidades)
- (c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada; (compra o vende algún producto o servicio a la entidad en una cuantía significativa)
- (d) intercambio de personal directivo; o
- (e) suministro de información técnica esencial. (Asesoría)

Los casos anteriores denotan la existencia de influencia significativa aun cuando el inversor no posea el 20% de las acciones con derecho a voto de la entidad en que ha invertido y se verifique que la inversión se ha efectuado de forma permanente y no para especulación en los mercados financieros.

Es importante destacar que la influencia significativa está determinada por la capacidad de intervención en la política financiera y de operación de una empresa más que por simple hecho de poseer un porcentaje del capital accionario.

Del mismo modo pero a la inversa que en los párrafos anteriores, puede presentarse el escenario de un inversor poseedor de más del veinte por ciento de las acciones con derecho a voto de la sociedad pero carente de aspectos importantes como los mencionados anteriormente y verse de esta manera limitada su influencia en la toma de decisiones sobre la política financiera y de operación de la entidad.

5.3 MEDICION – ELECCIÓN DE POLÍTICA CONTABLE.

Para una mayor comprensión de los términos que se utilizaran en los párrafos siguientes se presenta a continuación algunas definiciones.

Medición²²

Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Reconocimiento²³ es el proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y
- (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

²²IASB NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 Pág. 22

²³Ibídem Pág. 240

Teniendo en cuenta el significado del término medición y reconocimiento se debe establecer para todas las inversiones en asociadas una política contable con la cual se contabilizarán las inversiones.

Según el párrafo 4 de la Sección de las NIIF Pymes en estudio, para la contabilización de las inversiones en asociadas un inversor utilizara una de las siguientes opciones:

a) El Modelo del costo.

Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las **pérdidas por deterioro de valor** acumuladas, reconocidas de acuerdo con la *Sección 27 Deterioro de Valor de los Activos*. (Párrafo 14.5)

b) El Método de la participación

Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada. (Párrafo 14.8)

c) El Modelo del valor razonable.

Cuando se reconoce una inversión en una asociada inicialmente un inversor la medirá al precio de la transacción. El precio de transacción excluye los costos de transacción. (Párrafo 14.9)

A continuación, se desarrolla cada uno de las opciones con las que un inversor cuenta para contabilizar sus inversiones.

5.3.1 Modelo del costo.

Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las **pérdidas por deterioro de valor** acumuladas, reconocidas de acuerdo con la *Sección 27 Deterioro de Valor de los Activos*.

Reconocimiento Inicial:

Consiste en registrar las inversiones al costo de la transacción es decir al efectivo o equivalente al efectivo realmente pagado. Se debe de enfatizar que este modelo solo será aplicable a las inversiones distintas para las que existe un precio de cotización publicado.

Para ilustrar lo anterior descrito se presentan a continuación una serie de ejemplos con los que se pretende explicar de mejor manera para tener una mayor comprensión.

Ejemplo 1: **Adquisición a valor nominal sin intermediario.**

El día 25 de febrero del año 20XX La entidad "El Inversor, S.A. de C.V." compra 100 acciones a su valor nominal de \$100.00 a la entidad "Emisora, S.A. de C.V." contando esta última con un capital social de \$40,000.00, lo que representa para la entidad inversora el 25% del capital por lo que ejerce influencia significativa.

El Inversor, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
25/02/XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 10,000.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 10,000.00
	Bancos		
	Adquisición de 100 acciones comunes a la entidad "Emisora, S.A. de C.V."		

Ejemplo 2: Adquisición con intermediario.

Tomando siempre los mismos datos del ejercicio anterior con la diferencia que en este caso se contrata al Sr. Juan Pérez (persona natural) quien es contribuyente y sirve como intermediario en las negociaciones entre la entidad compradora y la emisora, pagándosele una comisión de \$300.00 más IVA por la transacción.

El Inversor, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
25/02/20XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 10,300.00	
	Acciones Comunes		
	<u>IVA - Crédito Fiscal</u>	\$ 39.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 10,309.00
	Bancos		
	<u>Impuesto Retenido</u>		\$ 30.00
	Impuesto sobre la Renta		
	Adquisición de 100 acciones comunes a la entidad "Emisora, S.A. de C.V."		

En este ejemplo se paga una comisión por la transacción que pasa a formar parte del valor de la inversión cumpliendo con lo que dicta el modelo del costo.

El crédito fiscal generado en esta transacción se calcula solo para la comisión que se ha pagado ya que es un hecho generador según inciso primero del Art. 16 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios. En esta transacción también se debe hacer la retención del 10% de impuesto sobre la renta ya que el intermediario es persona natural y está brindando un servicio que es objeto de retención según el artículo 156 del Código Tributario.

La transferencia de las acciones no son hechos generadores del impuesto ya que al ser títulos valores se consideran bienes incorpóreos según el Art. 5 en su inciso segundo de la Ley antes citada.

Pérdida por Deterioro de Valor.²⁴

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el **importe en libros** de un **activo** supera su **importe recuperable**.

Indicadores de deterioro de Valor.²⁵

Una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio del deterioro de valor de algún activo. Si existiere este indicio la entidad estimara el importe recuperable de este activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que puede haberse deteriorado el valor de un activo la entidad considerara como mínimo los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar con el paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar, en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de las inversiones, se han incrementado y estos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de

²⁴ IASB NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009, Sección 27 Deterioro de Valor de los Activos, Pág. 166

²⁵ *Ibidem*, Pág. 167

descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y disminuye su valor razonable menos el costo de venta.

- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto.

Fuentes internas de información.

- e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectaran desfavorablemente a la entidad.
- g) Se dispone de evidencia de fuentes internas, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser peor que el esperado.

Medición del Importe Recuperable.²⁶

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe.

Valor Razonable menos Costos de Venta.

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

²⁶ *Ibidem*, Pág. 168-169

Valor en Uso.

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
 - (b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.
- (Sección 27.16)

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- (a) proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo;
- (b) proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y
- (c) flujos netos de efectivo que, si los hubiera, se espera recibir (o pagar) por la disposición del activo, al final de su vida útil, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- (a) entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; ni
- (b) **cobros o pagos** por el impuesto a las ganancias.

Los flujos de efectivo futuros se estimarán, para el activo, teniendo en cuenta su estado actual. Estas estimaciones de flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo futuras estimadas que se espera que surjan de:

(a) una reestructuración futura a la que una entidad no se ha comprometido todavía; o

(b) mejoras o aumentos del rendimiento de los activos.

Ejemplo: Deterioro de valor de una inversión.

La entidad La Luna, S.A. de C.V. posee una inversión de \$45,000.00 en la entidad El Sol, S.A. de C.V., la cual representa el 25% del capital accionario. La entidad asociada ha reportado para el 31 de diciembre del año 20X2 pérdidas en el ejercicio; por lo que para la entidad inversora es un indicio de deterioro de valor y por ello contrata a un perito valuador quien determina que el importe recuperable de la inversión es de \$43,500.00. Por esta razón el inversionista deberá reflejar el deterioro de valor de la inversión.

Valor en Libros – Valor Recuperable

\$45,000.00 – \$43,500.00

Deterioro de Valor: \$1,500.00

La Luna, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	<u>Pérdida por Deterioro de Valor</u>	\$ 1,500.00	
	Inversiones		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>		\$ 1,500.00
	Acciones Comunes		
	Ajuste por deterioro de valor en Inversiones en Asociadas, modelo del costo.		

La cuenta de pérdidas por deterioro de valor es una cuenta de resultados deudor que al final del periodo sobre el que se informa, se liquidará contra la cuenta de pérdidas y ganancias y generará una diferencia de impuesto, pues para efectos fiscales no constituye gasto deducible.

Dividendos y otras distribuciones recibidas.

Según el párrafo 6 de la sección en estudio, el inversor reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta que las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

Cuando se obtiene rendimientos sobre una inversión en asociadas y se utiliza la política contable del modelo del costo para contabilizar la inversión, los dividendos se tratarán sencillamente como ingresos sin tomar en cuenta la fecha de adquisición de las inversiones ni la fecha en que se hayan obtenido dichas ganancias, ya que puede ser que los dividendos o distribuciones provengan de ganancias obtenidas antes o después de la adquisición de las inversiones.

Ejemplo 3: Distribución de Dividendos.

La entidad “Emisora, S.A. de C.V.” obtuvo utilidades de \$20,000.00 en el año anterior y la Junta General de Accionistas el día 15 de marzo del año 20XX decreta dividendos de utilidades, correspondiéndole a la entidad “El Inversor, S.A. de C.V.” dividendos de acuerdo a su participación, pagaderos en 15 días calendario contado desde el momento en que se decretan los dividendos.

Tomar en cuenta los siguientes casos:

- a) La “Emisora, S.A. de C.V.” a la fecha de pago de dividendos ha cumplido con su obligación formal y sustantiva de presentación y pago de la declaración del Impuesto sobre la Renta del año anterior.

- b) A la fecha del pago de los dividendos la entidad “Emisora, S.A. de C.V.” no ha realizado presentación ni pago de la correspondiente declaración del Impuesto sobre la Renta del año anterior.

El Inversor, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
15/03/XX	Partida N° X		
	<u>Dividendos por Cobrar</u>	\$ 5,000.00	
	<u>Ingresos por Dividendos</u>		\$ 5,000.00
	Decreto de dividendos por parte de la entidad "Emisora, S.A. de C.V."		

Este primer registro contable es válido para las dos alternativas, ya que primero se debe reconocer los dividendos decretados aunque aún no se hayan percibido.

Caso a)**El Inversor, S.A. de C.V.**

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
30/03/XX	Partida N° X		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 4,750.00	
	Bancos		
	<u>Gasto por Impuesto sobre la renta (5%)</u>	\$ 250.00	
	<u>Dividendos por Cobrar</u>		\$ 5,000.00
	Pago de dividendos recibidos por parte de la entidad "Emisora, S.A. de C.V."		

En este caso en el momento en que se perciben los dividendos la entidad "Emisora, S.A. de C.V." debe hacer la retención del 5% en concepto de impuesto sobre la renta en base a las utilidades pagadas según el artículo 72 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, esta retención constituirá pago definitivo del impuesto para la entidad "El Inversor, S.A. de C.V."

Caso b)**El Inversor, S.A. de C.V.**

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
30/03/XX	Partida N° X		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 4,500.00	
	Bancos		
	<u>Impuesto sobre la renta (10%)</u>	\$ 500.00	
	<u>Dividendos por Cobrar</u>		\$ 5,000.00
	Pago de dividendos recibidos por parte de la entidad "Emisora, S.A. de C.V."		

Según el artículo 156-B del Código Tributario si la entidad que distribuye dividendos aún no ha pagado el impuesto correspondiente de dichas utilidades, se deberá retener un 10% en concepto de impuesto sobre la renta y este se considerará acreditable de dicho impuesto.

Por ser un impuesto acreditable se reconocerá en una cuenta de activo para su posterior reversión cuando se realice la declaración de impuesto sobre la renta.

Inversiones que tienen un precio de cotización publicado.

Según el párrafo 7 si la entidad inversora ha decidido aplicar el modelo del costo para contabilizar todas sus inversiones en asociadas como política contable, pero al momento de adquirir una nueva inversión en la que la entidad emisora coticen sus acciones en la bolsa, es decir, tenga un precio de cotización publicado, la entidad inversora deberá contabilizar su inversión mediante el modelo del valor razonable. Este modelo se ampliará más adelante.

Ahora bien, el lector podrá preguntarse: Si una inversión no posee precio de cotización publicado se utiliza el modelo del costo y si existe un precio de cotización publicado se utilizará el modelo del valor razonable, entonces ¿En qué caso se aplicará el método de participación?

En respuesta a la interrogante anterior un inversionista tiene la opción de contabilizar sus inversiones en asociadas mediante el método de participación en cualquiera de los dos casos planteados, ya sea cuando exista o no un precio de cotización publicado para las inversiones.

5.3.2 Método de la participación.

A continuación, se abordará el método de participación en las inversiones en asociadas. A través de este método, de acuerdo al párrafo 8 de la sección de la NIIF para las Pymes en estudio, el inversionista reconocerá inicialmente su inversión en patrimonio al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

Considerando lo que expresa el párrafo anterior, es importante tener en cuenta que el precio de la transacción por la adquisición de acciones, utilizando el método de participación, siempre se incluirá en el valor de la inversión sin importar que la compra se realice dentro o fuera del mercado de la bolsa de valores.

A continuación, se presenta un ejemplo de una compra de acciones en el mercado de valores; seguidamente se plantea otro ejercicio en el que la adquisición de acciones se da directamente entre el emisor y el inversionista.

Ejemplo 1: Adquisición de Acciones a otro inversionista en la bolsa de valores.

Se adquieren en el mercado de valores a la entidad “El Mundo, S.A. de C.V.” 100 acciones comunes de la entidad “El cielo, S.A. de C.V.” por parte de la entidad inversionista “El paraíso, S.A. de C.V.” a un precio de \$110.00 cada una, siendo el valor nominal de estas acciones \$100.00. La casa corredora de bolsa “CPM, S.A de C.V” que realizo la transacción el día 25 de marzo, cobra una comisión del 5% más IVA sobre el valor de la inversión, además de retener el debido Impuesto a las operaciones financieras.

La entidad emisora de las acciones adquiridas posee un capital social de \$45,000.00.

El paraíso, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
15/04/20XX	Partida N° X		
	Inversiones en Asociadas	\$ 11,550.00	
	Acciones Comunes		
	IVA Crédito Fiscal	\$ 71.50	
	Efectivo y Equivalentes		\$ 11,621.50
	Bancos		
	Adquisición de 100 acciones de la entidad "El Cielo, S.A. de C.V. con mediación de casa corredora de		

El paraíso, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
15/04/20XX	Partida N° X		
	Impuesto a las Operaciones Financieras	\$ 29.05	
	Efectivo y Equivalentes		\$ 29.05
	Bancos		
	Impuesto a las Operaciones Financieras retenido por la casa corredora de bolsa por la adquisición de 100 acciones.		

En este método los costos de transacción pasan a formar parte del valor de la inversión. Esta transacción se ve afectada por el Impuesto a las Operaciones Financieras según el Art. 4 literal I) de la Ley de dicho impuesto en el que se establece que las operaciones de inversiones y emisiones en el mercado primario están exentas del impuesto, en consecuencia como el ejemplo planteado tiene lugar en el mercado secundario, esta operación si es gravada con el impuesto y el agente de retención es la Casa Corredora de Bolsa.

En el Artículo 8 de la misma Ley se encuentra establecido que el valor de la alícuota del impuesto es del 0.25% sobre el valor de las transacciones gravadas.

Ejemplo 2: Adquisición de acciones con intermediario fuera del mercado de valores.

El 23 de marzo la entidad “El futuro, S.A. de C.V.” adquiere 200 acciones a un precio de \$125.00 por acción de la entidad “El progreso, S.A. de C.V.” quien posee un capital accionario de \$20,000.00 y desea aumentarlo en \$40,000.00 por lo que hace una emisión de 400 acciones a un valor nominal de \$100.00 la acción.

Para realizar la transacción la entidad inversora le cancelo al Lic. Francisco Gavidia, quien es contribuyente la cantidad de \$500.00 más IVA por ser el intermediario en la negociación de la compra de las acciones.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
23/03/16	Partida N° 1		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$25,500.00	
	Acciones Comunes		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 65.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$25,515.00
	Bancos		
	<u>Impuesto Retenido</u>		\$ 50.00
	Impuesto sobre la Renta		
	Adquisición de 200 acciones de la entidad “El Progreso, S.A. de C.V.”		

En el registro anterior se contabiliza la adquisición de las acciones y como lo establece la norma el valor de la transacción se incluye en el valor de la inversión.

A continuación, se desarrollarán cada una de las situaciones en las cuales se ajustará el valor de la inversión para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en el otro resultado integral de la entidad asociada.

(a) Distribuciones y otros ajustes al importe en libros.

En el método de participación las distribuciones de dividendos recibidos de la asociada reducirán el importe en libros de la inversión sin importar si se

adquirió dentro o fuera del mercado de valores. También podrán ser necesarios los ajustes al importe en libros como consecuencia de cambios en el patrimonio de la asociada que surjan de partidas de otro resultado integral.

Para mayor comprensión a continuación se presenta un ejemplo de distribución de utilidades de una asociada utilizando el método de participación.

Ejemplo: Participación en Utilidades y distribución de dividendos.

La entidad “Proveedores Occidentales, S.A. de C.V.” posee una participación del 35% en la entidad “Interrepuestos, S.A. de C.V.”. Esta última al 31 de diciembre del año 20XX obtuvo una ganancia de \$45,000.00

En sesión de junta general ordinaria de accionistas con fecha 15 de abril del siguiente año acuerda distribuir el 50% las ganancias obtenidas a sus accionistas en base a su porcentaje de participación; a esta fecha la entidad emisora ya cumplió con su obligación formal y sustantiva de presentación y pago de su correspondiente declaración de impuesto sobre la renta. El pago de los dividendos lo realiza 15 días después de la sesión de junta general.

Desarrollo:

Primeramente, se debe reflejar la participación en las utilidades del año 20XX que obtuvo la entidad Interrepuestos, S.A. de C.V. en base a su porcentaje de participación.

Participación en las utilidades:

$$\$45,000.00 \times 35\% = \$ 15,750.00$$

A la fecha sobre la que se informa, el inversor deberá hacer un registro contable reflejando su participación en las utilidades de la asociada en proporción al porcentaje de acciones que posee. Para este registro contable se reconocerá un ingreso y se cargará la cuenta de Inversiones en Asociadas.

Proveedores Occidentales, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 15,750.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Participación en Resultados de Asociadas</u>		\$ 15,750.00
	Reconocimiento de la participación en las utilidades de la entidad "Interpuestos, S.A. de C.V."		

Distribución de dividendos:

$$\$ 45,000.00 \times 50\% = \$ 22,500.00$$

$$\$ 22,500.00 \times 35\% = \$ 7,875.00$$

La distribución de dividendos se reconocerá como disminución del valor de la inversión para efectos contables, pero para efectos tributarios se considerará como renta gravada en el ejercicio en el que se reciban.

Proveedores Occidentales, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
15/04/20X1	Partida N° X		
	<u>Dividendos por Cobrar</u>	\$ 7,875.00	
	Inversiones en Asociadas		\$ 7,875.00
	Acciones Comunes		
	Reconocimiento los dividendos decretados por de la entidad "Interpuestos, S.A. de C.V."		

Proveedores Occidentales, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
30/04/20X1	Partida N° X		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 7,481.25	
	Bancos		
	<u>Gastos por Impuesto sobre la Renta (5%)</u>	\$ 393.75	
	Dividendos por Cobrar		\$ 7,875.00
	Cobro de los dividendos decretados por de la entidad "Interpuestos, S.A. de C.V."		

Como se vio en el modelo del costo la distribución de utilidades al momento del pago es un hecho generador de impuesto sobre la renta, por lo que la entidad que distribuye los dividendos está obligada a retener dicho impuesto en la cuantía y forma que establece el art. 72 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En el caso de la distribución de utilidades de inversiones en las que se haya efectuado la compra dentro del mercado de valores, la aplicación contable será la misma.

(b) Derechos de voto potenciales.

Los derechos de voto potenciales están representados por opciones, derechos y certificados para la compra de acciones (warrants), estos instrumentos pueden hacer que un inversionista al ejercer su derecho logren influencia significativa sobre una sociedad emisora o bien como lo establece el párrafo 14.8 en su literal b) sin ejercer la opción puede ejercer influencia significativa con la limitante de que para efectos de reflejar su participación en los resultados de la emisora, el inversionista lo hará sin considerar los derechos de voto potenciales.

El derecho de voto potencial se puede obtener mediante la tenencia de instrumentos financieros derivados como las opciones de compra o certificados para la compra de acciones (warrants). El warrant, al igual que las opciones, dan al poseedor la posibilidad de efectuar o no la transacción asociada (compra y a la otra parte la obligación de efectuarla (venta).

Esto significa que, aunque un inversor posea votos potenciales mediante instrumentos financieros derivados, no podrá tomar en cuenta este derecho al momento de reflejar su participación en resultados de la entidad asociada como por ejemplo distribución de dividendos. Es por lo anterior que la normativa técnica en estudio hace la referencia a que aun cuando se posea derechos de votos potenciales la entidad que es inversionista solo medirá su inversión de acuerdo a su porcentaje de participación real, es decir, en base al número de acciones que le hacen poseedor de influencia significativa sobre la entidad asociada.

Es importante mencionar que, en El Salvador, a la fecha, no se comercializan títulos valores que proporcionen derechos de voto potenciales, pero es importante conocer lo que establece la normativa internacional.

(c) Plusvalía implícita y ajustes al valor razonable.

En el momento de la adquisición de la inversión en una asociada, un inversor contabilizara cualquier diferencia (tanto positiva como negativa) entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificados netos de la asociada de acuerdo a los párrafos 19.22 a 19.24.

Un inversor ajustara su participación en las pérdidas o ganancias de la asociada después de la adquisición, para contabilizar la depreciación o amortización adicional de los activos depreciables o amortizables (incluyendo la plusvalía) de la asociada, calculadas sobre la base del exceso sus valores razonables con respecto a sus importes en libros en el momento de adquirir su inversión.

Ejemplo:

El 1 de febrero la entidad “TecnoLab, S.A. de C.V.” adquiere el 35% de las acciones con derecho a voto de la entidad “CAM Corporation, S.A. de C.V.”; la cual tiene un patrimonio de \$175,000.00, su capital social está formado por 1000 acciones con valor nominal de \$100.00. La entidad X pago un precio de \$66,000.00. El estado de situación financiera de la entidad Y los valores razonables de sus activos y pasivos se presentan a continuación:

CAM CORPORATION, S.A. DE C.V.				Valor Razonable Año 20XX
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX				
Expresado en dolares de los Estados Unidos de América.				
ACTIVO		20XX	20X0	
Activo Corriente		\$ 87,500.00	\$ 85,000.00	\$ 82,500.00
Efectivo y Equivalentes	\$ 30,000.00		\$ 29,000.00	\$ 30,000.00
Inventarios	\$ 40,000.00		\$ 39,000.00	\$ 35,000.00
Cuentas por Cobrar	\$ 17,500.00		\$ 17,000.00	\$ 17,500.00
Activo No Corriente		\$ 135,000.00	\$ 132,000.00	\$ 145,000.00
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	\$ 100,000.00		\$ 98,000.00	\$ 110,000.00
Propiedades de Inversion	\$ 35,000.00		\$ 34,000.00	\$ 35,000.00
Total Activo		\$ 222,500.00	\$ 217,000.00	\$ 227,500.00
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivo Corriente		\$ 32,500.00	\$ 30,000.00	\$ 32,500.00
Proveedores	\$ 15,000.00		\$ 14,000.00	\$ 15,000.00
Impuesto por Pagar	\$ 12,500.00		\$ 12,000.00	\$ 12,500.00
Prestamos Bancarios	\$ 5,000.00		\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
Pasivo No Corriente		\$ 15,000.00	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00
Prestamos Bancarios	\$ 15,000.00		\$ 14,000.00	\$ 15,000.00
Total Pasivo		\$ 47,500.00	\$ 44,000.00	\$ 47,500.00
Patrimonio		\$ 175,000.00	\$ 173,000.00	\$ 180,000.00
Capital Social	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	
Reserva Legal	\$ 15,000.00		\$ 14,000.00	
Utilidades Acumuladas	\$ 60,000.00		\$ 59,000.00	
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 222,500.00	\$ 217,000.00	\$ 227,500.00

Capital Social: \$180,000.00 x 35% = \$63,000.00

Valor de Adquisición: \$66,000.00

\$66,000.00 - \$63,000.00 = \$3,000.00 **Plusvalía.**

La **plusvalía** se define como los beneficios económicos futuros que surgen de los activos que no pueden ser identificados individualmente ni reconocidos por separado. En otras palabras, la plusvalía es el exceso pagado sobre el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida.

Para calcular la plusvalía, es necesario calcular el costo de la adquisición de la inversión y determinar el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos. La plusvalía será entonces el importe residual, luego de reconocer la participación de la adquirente en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida.²⁷

TecnoLab, S.A. de C.V.
Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
01/02/20XX	Partida N° X		
	Inversiones en Asociadas	\$ 66,000.00	
	Acciones Comunes		\$ 66,000.00
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		
	Bancos		
	Adquisición de 35% de las acciones de la entidad "CAM Corporation, S,A de C.V" con una plusvalía de \$3,000.00		

Como puede observarse dentro del valor cargado a la cuenta Inversiones en Asociadas, se encuentran los \$3,000.00 que se pagaron en exceso entre el valor razonable y el importe en libros del capital social, a esto se le llama Plusvalía. Este valor será objeto de amortización de acuerdo a los años que determine la sociedad, este periodo de tiempo no podrá ser mayor a 10 años según el párrafo **19.23** en su literal (a).

A continuación, se presentan los cálculos para efectuar el registro contable de la depreciación del activo de propiedad, planta y equipo que su valor razonable es mayor que su importe en libros y de la amortización de la plusvalía, a la que la entidad le ha determinado 3 años de vida útil.

En la partida de Propiedad, Planta y Equipo el elemento que tiene un valor razonable de \$10,000.00 más que su importe en libros es una maquinaria a la cual le faltan 3 años de vida útil.

$$\$10,000 / 3 \text{ años} = \$3,333.33 \quad \text{Depreciación}$$

²⁷ Módulo 19 Combinación de Negocios y Plusvalía, NIIF para Pymes, pág. 50

\$3,000.00 / 3 años = \$1,000.00 Plusvalía

TecnoLab, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	Participación en resultados de la Asociada	\$ 4,333.33	
	Depreciación \$3,333.33		
	Amortización \$1,000.00		
	Inversiones en Asociadas		\$ 4,333.33
	Acciones Comunes		
	Reconocimiento de la depreciación y amortización de plusvalía de "CAM Corporation, S,A de C.V"		

La entidad al 31 de diciembre obtuvo una utilidad neta de \$40,000.00

\$40,000.00 x 35% = \$14,000.00 participación de utilidades

TecnoLab, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	Inversiones en Asociadas	\$ 14,000.00	
	Acciones Comunes		
	Participación en resultados de la Asociada		\$ 14,000.00
	Reconocimiento de la participacion en utilidades de la entidad "CAM Corporation, S,A de C.V"		

(d) Deterioro de valor.

Si existen indicios de que se ha deteriorado el valor de una inversión en una asociada, un inversor comprobara su importe en libro completo de la inversión por deterioro de valor de acuerdo con la sección 27 como un activo individual.

Una perdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libro de un activo supera su importe recuperable. La entidad reducirá el importe en libro del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libro.

Ejemplo: Deterioro de valor de una inversión.

La entidad Luz de Sol, S.A. de C.V. distribuye artículos tecnológicos y por los constantes cambios existentes en ese rubro, posee inventarios que se convierten en obsoletos en poco tiempo, lo que conlleva a obtener pérdidas, es por esta razón que para la entidad Claro de Luna, S.A. de C.V. esto es un indicio muy claro de deterioro de valor, por eso contrata a un perito para que evalúe el valor de su inversión que asciende a \$30,000.00 lo que representa el 30% del capital accionario de \$100,000.00 que posee en la entidad Luz de Sol, S.A. de C.V.

El perito evaluador concluyo que:

Valor razonable de las acciones es de \$95.00 por acción.

Costo de Vender es de \$5.00 por acción y

Su valor en uso es de \$28,085.00

Desarrollo:

Importe Recuperable: (Valor Razonable – Costos de Venta) < Valor en Uso

Importe Recuperable: (\$ 28,500.00 - \$ 1,500.00) < \$28,085.00

Importe Recuperable: \$27,000 < \$28,085.00

Importe Recuperable: \$28,085.00

Deterioro de Valor: Importe en Libros < Importe Recuperable

Deterioro de Valor: \$30,000.00 - \$28,085.00

Deterioro de Valor: \$1,915.00

Claro de Luna, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	<u>Pérdida por Deterioro de Valor</u>	\$ 1,915.00	
	Inversiones		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>		\$ 1,915.00
	Acciones Comunes		
	Ajuste por deterioro de valor en Inversiones en Asociadas.		

La cuenta de pérdidas por deterioro de valor es una cuenta de resultados deudor que al final del periodo sobre el que se informa, se liquidará contra la cuenta de pérdidas y ganancias y generará una diferencia de impuesto, pues para efectos fiscales no constituye gasto deducible.

(e) Transacciones del inversor con la asociada.

Cuando se utiliza el método de participación como política contable, el inversionista debe eliminar la ganancia o pérdida no realizadas procedentes de transacciones entre la asociada y el inversor (ascendente) y entre el inversor a la asociada (descendientes) en función de la participación del inversor en la asociada.

Cuando se reflejen pérdidas no realizadas en las transacciones se deberá hacer una evaluación de los activos transferidos, puesto que esto proporciona evidencias de deterioro de valor del activo objeto de transacción o comercialización.

Ejemplo:

Ascendente (de la asociada al inversor)

La entidad Lumeca, S.A. de C.V.; le compró a Safety, S.A. de C.V. \$14,000.00 en mercadería, de los cuales ha vendido el 65%. Safety, S.A. de C.V. vende con un margen de ganancias del 25% y posee el 30% del capital accionario de la entidad compradora, ejerciendo influencia significativa.

Desarrollo:

Ganancia no realizada

$$\text{Costo} = \frac{\$ 14,000.00}{125\%} = \$11,200.00$$

$$\text{Ganancia} = \$14,000.00 - \$11,200.00 = \$2,800.00$$

$$\text{Ganancia Total no realizada:} = \$ 2,800.00 \times 35\% = \$ 980.00$$

$$\text{Ganancia No realizada de acuerdo al porcentaje de participación} = \\ \$ 980.00 \times 30\% = \$ 294.00$$

El valor de la inversión al final de la fecha en que se informa se verá afectado por la ganancia no realizada por las transacciones efectuadas entre asociadas. En el ejemplo que se está desarrollando primero se debe calcular cual es la ganancia real restando el costo de la mercadería comprada. Cuando ya se tiene el dato de la ganancia se debe aplicar el porcentaje de mercadería que aún no se ha vendido en este caso el 35%; al resultado obtenido se le aplicará el porcentaje de participación que se tenga en la asociada.

Safety, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	<u>Participación en resultados de la Asociada</u>	\$ 294.00	
	Utilidad no realizada		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>		\$ 294.00
	Acciones Comunes		
	Reconocimiento de la utilidad no realizada por transacciones con la entidad "Lumeca, S,A de C.V"		

El registro contable anterior se realizará en el supuesto en que la entidad inversora ya reconoció su participación en las utilidades de la entidad asociada, por lo que este registro servirá para ajustar el registro inicial de la participación en utilidades.

Ejemplo 2:

Descendente (del inversor a la asociada)

La entidad Buen amigo, S.A. de C.V. posee el 32% de las acciones de la entidad La amistad, S.A. de C.V. y le vendió \$25,000.00 en mercadería, de los cuales ha vendido solo \$20,000.00.

El margen de ganancia de la entidad Buen Amigo, S.A. de C.V. es del 35%.

Desarrollo:

Ganancia no realizada

$$\text{Costo} = \frac{\$ 25,000.00}{135\%} = \$18,518.52$$

Ganancia = \$25,000.00 - \$18,518.52 = \$6,481.48

Ganancia Total no realizada = \$ 6,481.48 x 20% = \$ 1,296.30

Ganancia no realizada de acuerdo al porcentaje de participación =
\$ 1,296.30 x 32% = \$ 414.81

El buen Amigo, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	Participación en resultados de la Asociada	\$ 414.81	
	Utilidad no realizada		
	Inversiones en Asociadas		\$ 414.81
	Acciones Comunes		
	Reconocimiento de la utilidad no realizada por transacciones con la entidad "La amistad, SA de CV"		

El procedimiento para determinar la ganancia no realizada es el mismo que en transacciones ascendentes. Y el registro contable también será para ajustar la participación en utilidades reconocidas con anterioridad.

(f) Fecha de los estados financieros de la asociada.

Cuando se aplica el método de participación, el inversor utilizara estados financieros de la asociada en la misma fecha que los estados financieros del inversor, con el objetivo de reflejar su participación en los resultados de la asociada. Si no se tuvieran estados financieros de la asociada a la misma fecha, se deberá utilizar los estados financieros más recientes, haciendo ajustes de sucesos significativos ocurridos mediante el periodo contable sobre el que se informa. Esto último será cuando resulte impracticable obtener estados financieros de la asociada a la fecha en que el inversor debe presentar estados financieros.

(g) Políticas contables de la asociada.

Cuando las inversiones se están reconociendo mediante el método de participación, el inversionista deberá ajustar los estados financieros de la asociada para reflejar las políticas contables del inversor, en la medida que sea

practicable, en el caso en que la asociada y el inversor tengan políticas contables que difieren.

Como por ejemplo la política de contable sobre las inversiones permanentes, cualquier otra inversión que se posea a largo plazo que no sean inversiones en asociadas ni subsidiarias, es decir, en el caso en que la entidad asociada utilice como política contable el modelo del costo para dichas inversiones y el inversor utilice como política el modelo de valor razonable para todas sus inversiones. En el caso como el anterior deberá aplicar lo que establece el párrafo anterior.

(h) Pérdidas por encima de la inversión.

Si una participación de un inversor en las pérdidas de la asociada iguala o excede al importe en libros de su inversión en ésta, dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Una vez que la participación del inversor se reduzca a cero, éste reconocerá las pérdidas adicionales mediante una provisión (véase la Sección 21 Provisiones y Contingencias) solo en la medida en que el inversor haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o haya efectuado pagos en nombre de la asociada. Si la asociada presentara ganancias con posterioridad, el inversor volverá a reconocer su participación en esas ganancias solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas no reconocidas.

Ejemplo:

LA CAPA, S.A. de C.V. posee el 20% de participación del capital social de la entidad SECAL, S.A. de C.V. El valor en libros de la inversión es de \$20,000.00 y su participación en las pérdidas de la entidad asociada es de \$23,000.00 para el año 20X1; la entidad inversora no tiene obligación legal ni ha realizado pagos en nombre de la entidad emisora.

Desarrollo:

LA CAPA, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20X1	Partida N° X		
	<u>Participación en Resultados de Asociadas</u>	\$ 20,000.00	
	<u>Inversiones en Asociadas</u>		\$ 20,000.00
	Acciones Comunes		
	Reconocimiento de la participación en las Pérdidas de "Secal, S.A. de C.V.". .		

En este registro, como la participación en las pérdidas de la asociada supera el importe en libros de la inversión, solo se reconoce la pérdida por el valor en libros, el excedente no se contabiliza puesto que al hacerlo la cuenta quedaría con saldo negativo.

La sección 21 de las NIIF para las Pymes expresan que el excedente de las pérdidas debe contabilizarse como una provisión, en la medida en que la entidad inversora haya incurrido en obligaciones legales o haya efectuado pagos a nombre de la asociada. En el caso del ejercicio planteado, no se registra el excedente de las pérdidas puesto que se está libre de cualquier obligación legal o pago en nombre de la entidad emisora.

En el siguiente año la entidad refleja una ganancia de \$50,000.00; de acuerdo al 20% de participación que posee el inversionista, le corresponden \$10,000.00 de participación en las utilidades; pero se debe tomar en cuenta que solo se contabilizará en la cuantía en que la ganancia exceda las pérdidas no contabilizadas en el caso anterior. Las pérdidas no contabilizadas en el año anterior fueron de \$3,000.00, es por tal razón que el siguiente registro contable es por \$7,000.00.

LA CAPA, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20X2	Partida N° X		
	Inversiones en Asociadas	\$ 7,000.00	
	Acciones comunes		\$ 7,000.00
	Participación en Resultados de Asociadas		
	Reconocimiento de la participación en las ganancias de "Secal, S.A. de C.V."		

(i) Discontinuación del método de la participación.

Un inversor dejará de aplicar el método de la participación a partir de la fecha en que cese de tener una influencia significativa y perderá dicha influencia en los siguientes casos:

(i) si la asociada pasa a ser una subsidiaria o un negocio conjunto, el inversor volverá medir la participación en el patrimonio que mantenía anteriormente al valor razonable y reconocerá las pérdidas o ganancias resultantes, si las hubiere, en el resultado.

Ejemplo:

La entidad Serviprisa, S.A. de C.V. adquiere a otros inversionistas el 25% de acciones de la entidad Códigos y Sistemas, S.A. de C.V. de la cual ya poseía un 30%, por lo que ahora su inversión representa el 55% del capital social de la entidad emisora. El precio de cotización en el mercado de valores de las acciones de la entidad Códigos y Sistemas, S.A. de C.V. es de \$115.00 y su capital social es de \$100,000.00, con valor nominal por acción de \$100.00, la transacción se realiza el día 23 de agosto del año 20XX. En la transacción interviene la casa corredora de bolsa JMA, S.A. de C.V. pagando un 5% del valor de transacción.

Desarrollo:

Participación anterior: \$30,000.00

Participación adquirida a Valor Razonable: \$115.00 x 250 acciones = \$28,750.00

Serviprisa, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
23/08/20XX	Partida N° X		
	Inversiones en Subsidiaria	\$ 58,750.00	
	Acciones Comunes		
	Gastos Financieros	\$ 1,437.50	
	Comisiones		
	IVA - Crédito Fiscal	\$ 186.88	
	Inversiones en Asociadas		\$ 30,000.00
	Acciones Comunes		
	Efectivo y Equivalentes		
	Bancos		\$ 30,374.38
	Reconocimiento de la inversion adquirida de la entidad Códigos y Sistemas S.A. de C.V. en la que se discontinua el método de participación.		

En el ejemplo presentado la entidad Serviprisa se convierte en controladora de la entidad Códigos y Sistemas, S.A. de C.V. es por tal motivo que se debe realizar un registro contable para reconocer la inversión en una entidad que antes era asociada y ahora se convierte en subsidiaria, en este caso las acciones se cotizan en la bolsa de valores y tiene un precio de cotización publicado por lo que se adoptará el modelo de valor razonable es por eso que los costos de la transacción no se incluyen en el precio de la inversión.

Serviprisa, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
23/08/20XX	Partida N° X		
	Impuesto a las Operaciones Financieras	\$ 75.94	
	Efectivo y Equivalentes		
	Bancos		\$ 75.94
	Impuesto a las operaciones financieras por adquisición de acciones de Códigos y Sistemas S.A. de C.V. en la que se discontinua el método de participación.		

Tal como se mencionó con anterioridad este tipo de transacción por realizarse en el mercado secundario, se ve afectado con el Impuesto a las Leyes Financieras.

Al 31 de diciembre se mantiene el valor razonable de la fecha de la compra, el inversor reconocerá el valor razonable de las acciones que se tenían antes como inversión en asociadas.

Valor Razonable: \$115.00 x 300 acciones = \$34,500

Ajuste en Valor Razonable: \$34,500.00 - \$30,000.00 = \$ 4,500.00

Serviprisa, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	Inversiones en Subsidiaria	\$ 4,500.00	
	Acciones Comunes		
	Utilidad no Realizada		\$ 4,500.00
	Reconocimiento del valor razonable de las acciones que con anterioridad se consideraban como Inversiones en Asociadas.		

Esta utilidad no realizada no será base imponible de impuesto sobre la renta.

(ii) Si un inversor pierde influencia significativa sobre una asociada como resultado de una disposición completa o parcial de su inversión, dará de baja en cuentas a la asociada y reconocerá en los resultados la diferencia entre, por una parte, la suma de los importes recibidos más el valor razonable de cualquier participación conservada y, por otra, el importe en libros de la inversión en la asociada en la fecha en la que se pierde la influencia significativa.

A partir de entonces, el inversor contabilizará la participación conservada mediante lo dispuesto en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, según corresponda.

Ejemplo:

El día 19 de Julio del año 20XX la entidad Mega distribuidora, S.A. de C.V. decide vender la mitad del 40% de participación que mantiene en la

entidad El Importador, S.A. de C.V. quien tiene un capital social de \$120,000.00. La transacción se realiza por un valor de \$25,200.00. Para realizar la Venta se le paga al Lic. José Luis Ventura, quien es contribuyente, \$500.00 para que realizara la transacción. A esta fecha las acciones tienen un valor razonable de \$105.00, el valor nominal es de \$100.00

Desarrollo:

Valor de Inversión: $\$120,00.00 \times 40\% = \$48,000.00$

N° de Acciones: $\$48,000.00 / \$100.00 = 480$ acciones

Valor de Acciones Vendidas: $\$48,000.00 \times 50\% = \$24,000.00$

N° de Acciones Vendidas: $\$24,000.00 / \$100.00 = 240$ acciones

Valor Razonable de participación conservada:

240 acciones \times $\$105.00 = \$25,200.00$

Tal como lo explica la normativa cuando se pierde influencia significativa por la disposición ya sea parcial o total de las inversiones en asociadas, se deberá dejar de utilizar el método de participación, dar de baja en cuentas a la asociada y reconocer en los resultados ya sea ganancia o pérdida de capital.

Además, se deberá ajustar el valor de la inversión restante al valor razonable inmediatamente después de perder influencia significativa, es decir al momento en que se realiza la transacción.

Valor Razonable: $\$105.00 \times 240$ acciones = \$ 25,200.00

Utilidad no Realizada: Valor Razonable – Valor de Inversión

Utilidad no Realizada: $\$ 25,200.00 - \$ 24,000.00 = \$ 1,200.00$

Mega Distribuidora, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
19/07/20XX	Partida N° X		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 24,685.00	
	Bancos		
	<u>Inversiones Permanentes</u>	\$ 25,200.00	
	Acciones Comunes		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 65.00	
	<u>Inversiones en Asociadas</u>		\$ 48,000.00
	Acciones Comunes		
	<u>Impuesto Retenido</u>		\$ 50.00
	Impuesto sobre la Renta (10%)		
	<u>Ganancia de Capital</u>		\$ 700.00
	Venta de Acciones		
	<u>Utilidad no Realizada</u>		\$ 1,200.00
	Desafectación parcial de acciones en Inversiones en Asociadas de la entidad El Importador, S.A. de C.V.		

Según lo establecido en la Sección en estudio, cuando se pierde la influencia significativa se debe contabilizar la participación conservada mediante la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, la normativa internacional también los indica que cuando se pierde influencia se va a adoptar el modelo del valor razonable.

En el ejemplo planteado resulta una ganancia de capital y a esta se le aplica el 10% de Impuesto sobre la Renta el cual se deberá liquidar separadamente de las otras rentas, en el caso que la entidad adquiriente haga la retención respectiva, este impuesto constituirá pago definitivo, por lo cual la entidad que vende no deberá declarar dicha ganancia de capital; esto según el artículo 14-A de la Ley de dicho impuesto.

Para calcular la ganancia de capital a la cual se le aplicará el impuesto, la Ley de impuesto sobre la renta en su artículo 14-A, inciso 3° literal b) dice que cuando la renta provenga de la transferencia o cesión de uno o varios títulos valores, para determinar el resultado, se disminuirán del valor de la transacción, el costo de dichos títulos, por tanto los importes a deducirse del valor de

transacción, será el costo de adquisición del título más los gastos necesarios para efectuar la transacción.

También se da de baja en cuentas a la Inversión en Asociadas al momento de la transacción y se contabiliza la participación restante en la cuenta de Inversiones en Subsidiarias a su valor razonable.

Al igual que en el ejercicio anterior la utilidad no realizada que se genera por la diferencia al medir las acciones a su valor razonable no constituye base imponible de impuesto sobre la renta.

(iii) Si un inversor pierde influencia significativa por motivos distintos de una disposición parcial de su inversión, considerará el importe en libros de la inversión en esa fecha como una nueva base de costo y contabilizará las inversiones utilizando las Secciones 11 y 12, según corresponda.

Motivos distintos a la disposición parcial de sus inversiones por las cuales un inversor pierde influencia significativa puede ser intervención del gobierno, quiebra, disolución y liquidación.

Ejemplo: La entidad La Casa de las Herramientas, S.A. de C.V. posee una inversión del 20% del capital social de \$100,000.00 de la entidad El Ferretero, S.A. de C.V., la cual ha empezado el proceso de disolución, por lo que el inversor debe discontinuar el uso método de participación.

La compra se hizo directamente entre inversor y emisora, al valor nominal de las acciones, es decir \$100.00 por acción; la Sección 11 en el párrafo 14 literal c) establece que las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 literal (d) se medirán de la siguiente forma:

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá a valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro de valor.

La casa de la herramienta, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/20XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones Permanentes</u>	\$ 20,000.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>		\$ 20,000.00
	Acciones Comunes		
	Ajuste por pérdida de influencia significativa en Inversiones en Asociadas.		

En vista de que las acciones no cotizan en bolsa, se medirán al costo menos el deterioro de valor.

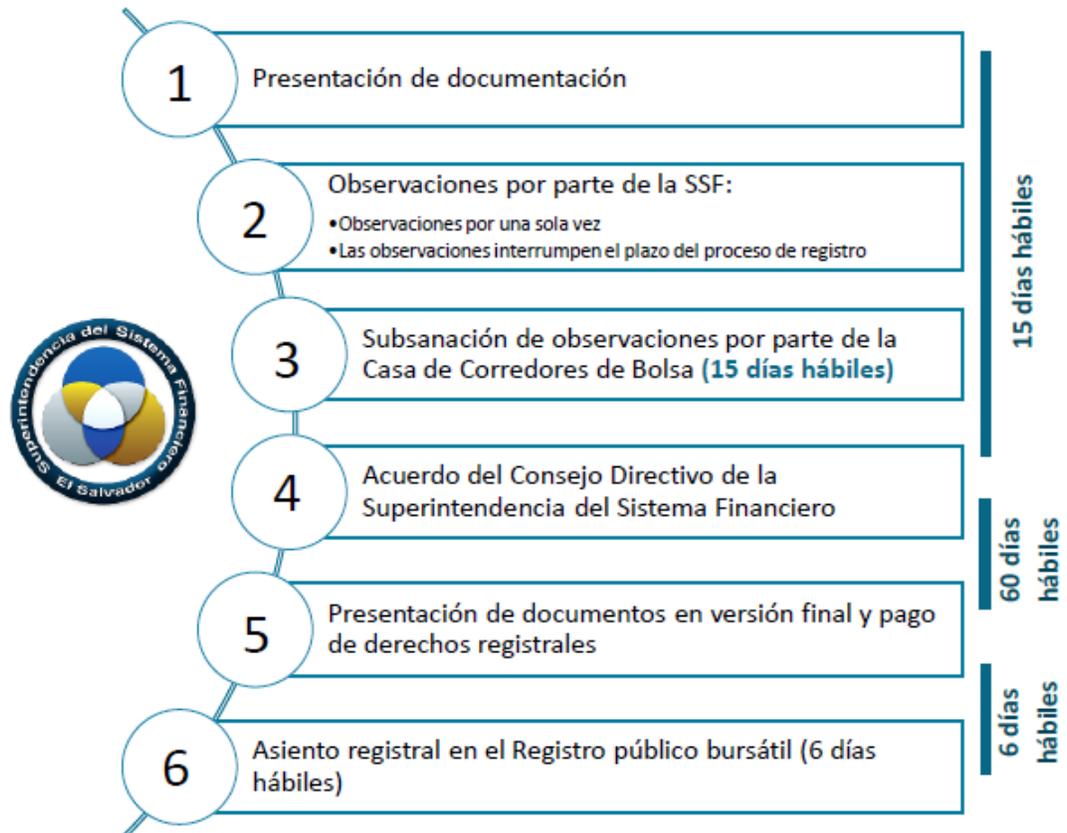
5.3.3 Modelo del valor razonable.

Para que una entidad pueda emitir acciones y negociarlas en el mercado de valores debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 9 de la Ley de Mercado de Valores, donde establece que primero se deberá proporcionar la documentación requerida por la casa corredora de bolsa que se ha elegido para que sea intermediario para luego ser inscritos de forma definitiva por la Superintendencia del Sistema Financiero.

A continuación, se presenta un esquema elaborado por la bolsa de valores de El Salvador, el cual presenta de forma resumida los pasos a seguir para la respectiva inscripción en el Registro Público Bursátil.



1. REGISTRO EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador.

Cuando se establece como política contable aplicar el modelo del valor razonable, se reconoce una inversión en una asociada inicialmente al precio de la transacción. El precio de transacción excluye los costos de transacción. Lo anterior respondiendo a lo que dice el párrafo 7 de la sección Inversiones en Asociadas.

Ejemplo: Adquisición de Acciones en la bolsa de valores.

La entidad “Emisora, S.A. de C.V.”, realiza una emisión de 450 acciones y las negocia en la bolsa de valores, en un precio de cotización de \$120.00 su valor nominal es \$100.00. La entidad “El Inversor, S.A. de C.V.” el 25 de febrero del

año 20XX adquiere 250 acciones de la sociedad emisora, en la transacción le paga a “G&T Continental, S.A. de C.V Casa Corredora de Bolsa” en concepto de comisión el 6% del valor de las acciones adquiridas. El capital social de la entidad “Emisora, S.A. de C.V.” antes de esta emisión es de \$40,000.00

Fecha	Concepto	Debe	Haber
25/02/XX	Partida N° 1		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 30,000.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Gastos Financieros</u>	\$ 1,800.00	
	<u>Comisiones</u>		
	<u>IVA-Crédito Fiscal</u>	\$ 234.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 32,034.00
	Bancos		
	Adquisición de 250 acciones comunes a la entidad “Emisora, S.A. de C.V.”.		

En el modelo del valor razonable cuando se adquiere acciones se reconocerán según el precio de cotización publicado excluyendo los costos de transacción puesto que de lo contrario no se estaría reflejando fielmente el valor de la acción en el mercado de valores.

En esta transacción no se aplica el Impuesto a las Operaciones Financieras porque las inversiones y emisiones de títulos valores en el mercado primario de la bolsa de valores está exenta de dicho impuesto, según lo regulado en el art. 4, literal I) de la Ley del referido impuesto.

Adquisición de acciones fuera del mercado de valores.

A continuación, se presenta un ejemplo en que la adquisición por parte del inversionista es directamente con la entidad emisora, es decir no se adquirieron las acciones en el mercado de valores. Posteriormente la entidad emisora realiza y cumple los trámites legales requeridos para una negociación de acciones en el mercado de valores, lo que permite al inversionista conocer el valor razonable de las acciones emitidas por la entidad emisora, lo cual le sirve

de parámetro para medir y reconocer contablemente las acciones adquiridas anteriormente.

Ejemplo 2:

El día 25 de febrero del año 20XX La entidad “El Inversor, S.A. de C.V.” compra 190 acciones con un valor nominal por acción de \$100.00 equivalentes a \$19,000.00 a la entidad “Emisora, S.A. de C.V.” contando esta última con un capital social de \$40,000.00, lo que representa para la entidad inversora un 47.5% del capital por lo que ejerce influencia significativa. En esta transacción se le pagó al Sr. Juan Pérez quien es contribuyente \$300.00 por su gestión en la negociación.

El día 30 de octubre la entidad “Emisora, S.A. de C.V.” realiza una nueva emisión de 450 acciones a un valor nominal de \$100 y un valor de cotización de \$120.00.

Al finalizar el año, el día 31 de diciembre se conoce que el precio de cotización publicado de las acciones de la entidad “Emisora, S.A. de C.V. es de \$130.00 cada acción.

El Inversor, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
25/02/XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 19,300.00	
	Acciones Comunes		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 39.00	
	Efectivo y Equivalentes		\$ 19,309.00
	Bancos		
	Impuesto Retenido		\$ 30.00
	Impuesto sobre la Renta (10%)		
	Adquisición de 190 acciones comunes a la entidad "Emisora, S.A. de C.V."		

Según el párrafo 10 de la sección de las NIIF para las Pymes en la fecha en que se informa se debe medir las inversiones en asociadas según el valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. En el siguiente registro contable se presenta el reconocimiento del valor razonable que poseen las acciones al 31 de diciembre del año 20XX.

El Inversor, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/XX	Partida N° X		
	Inversiones en Asociadas	\$ 5,400.00	
	Acciones Comunes		
	Ganancia en fluctuaciones del valor razonable		\$ 5,400.00
	Valor razonable de 190 acciones comunes a la entidad Emisora, S.A. de C.V. al cierre del año 20XX		

Ejemplo: Compra a una emisora y posteriormente a un accionista de la emisora.

El 31 de marzo La entidad “MJM, S.A. de C.V.” realiza todos los trámites requeridos para hacer una emisión de 200 acciones y las negocia en la bolsa de valores a un precio de \$150.00, la entidad emisora cuenta con un capital social de \$20,000.00, la entidad “CEA, S.A. de C.V.” realiza la compra de 100 acciones, y paga a la corredora de bolsa la comisión correspondiente por la transacción del 5% del valor total de la transacción.

El inversionista “RM, S.A. de C.V.” quien también compro 50 acciones de la entidad “MJM, S.A. de C.V.”, el día 31 de octubre del año 20XX decide vender sus acciones y la entidad “CEA, S.A. de C.V.” realiza la compra de dichas acciones por un valor de \$145.00 según su cotización en la bolsa de valores. La casa corredora de bolsa cobra un honorario por sus servicios del 4.5% del precio de las acciones adquiridas.

El día 31 de diciembre las acciones de la entidad “MJM, S.A. de C.V.” se cotizan a un precio de \$149.00.

En el siguiente registro contable se reconoce la compra de las 100 acciones a la entidad “MJM, S.A. de C.V.”.

CEA, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/03/XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 15,000.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Gastos Financieros</u>	\$ 750.00	
	Comisiones		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 97.50	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 15,847.50
	Bancos		
	Adquisición de 100 acciones comunes a la entidad "MJM, S.A. de C.V." en mercado primario.		

En el registro que procede se contabiliza la adquisición de acciones realizada por la entidad "CEA, S.A. de C.V." al inversionista "RM, S.A. de C.V." quien poseía 50 acciones de la entidad "MJM, S.A. de C.V."

CEA, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/10/XX	Partida N° X		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 7,250.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Gastos Financieros</u>	\$ 326.25	
	Comisiones		
	<u>IVA Crédito Fiscal</u>	\$ 42.41	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 7,618.66
	Bancos		
	Adquisición de 50 acciones comunes de la entidad "RM, S.A. de C.V."		

CEA, S.A. de C.V.

Libro Diario

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/10/XX	Partida N° X		
	<u>Impuesto a las Operaciones Financieras</u>	\$ 19.05	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 19.05
	Bancos		
	Impuesto a las Operaciones Financieras retenido por la casa corredora de bolsa por la adquisición de 50 acciones.		

En el registro anterior se puede reflejar el impuesto a las operaciones financieras que según el literal "e" del artículo 3 de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras considera como hecho generador la transacciones

entre instituciones del Sistema Financiero a petición de sus clientes y por ser las casas corredoras de bolsa parte de dicho sistema están en la obligación de retener 0.25% sobre el valor total de la transacción en concepto de este impuesto según lo estipulado en el literal “I” en el inciso n° 3, del artículo 4 de la Ley en mención.

En la transacción inicial de la compra de acciones no se ve afectada por este impuesto ya que se encuentra exentas las transacciones en el mercado primario de la bolsa de valores, tal cual lo establece el artículo 4 en su literal “I”, inciso 1 de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Fecha sobre la que se informa.

Según lo establece la sección de la NIIF para las Pymes se debe reflejar el valor razonable de las acciones en el mercado de valores a la fecha en que se informa.

Siguiendo con el ejemplo anterior al final del año se tiene un valor razonable en el mercado de valores de \$149.00 para reflejar la situación de las inversiones se deberá tomar en cuenta que las acciones que se poseen son de la misma entidad emisora por lo que se hará un solo registro de las acciones haciendo un análisis conjunto del total de acciones que posee.

Inversiones en Asociadas

Valor en Libros

1er Compra: 100 acciones (\$150.00)	\$15,000.00
2da Compra: <u>50 acciones (\$145.00)</u>	<u>\$ 7,250.00</u>
Total: 150 acciones	\$22,250.00

Valor Razonable

\$149.00 precio de cotización en el mercado de valores

150 acciones x \$149.00 = \$22,350.00

Valor en Libros < Valor Razonable

\$22,250.00 < \$22,350.00

Al hacer la comparación del valor razonable de las acciones en el mercado de valores a la fecha en que se informa se puede observar la ganancia en fluctuaciones en el valor razonable.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31/12/XX	Partida N° 3		
	<u>Inversiones en Asociadas</u>	\$ 100.00	
	Acciones Comunes		
	<u>Ganancia en Fluctuación de Valor Razonable</u>		\$ 100.00
	Valor razonable de 150 acciones comunes a la entidad "MJM, S.A. de C.V." al cierre de año 20XX.		

Dividendos y otras distribuciones recibidas.

La sección de la NIIF para las Pymes en cuanto al modelo del valor razonable no aborda el tema de los dividendos, pero observando que tiene relevancia sobre las inversiones en acciones, cualquiera que sea el método que se utilice como política contable es necesario abordar dicho tema puesto que siempre se realizan distribución de utilidades.

Los dividendos percibidos provenientes de inversiones en asociadas utilizando el modelo de valor razonable como política contable, se deberán reconocer como ingresos, aunque estas utilidades correspondan a periodos anteriores o posteriores a la compra de acciones. Cabe aclarar que no se puede reflejar como disminución del valor de las inversiones puesto que al hacerlo de esa manera no se estaría presentando fielmente el valor razonable de las acciones en el mercado de valores.

Tomando como base los datos del ejercicio anterior se presenta a continuación un registro de distribución de utilidades a favor de la entidad "CEA, S.A. de

C.V.” por \$10,000.00 de las acciones que ésta posee de la entidad “MJM, S.A. de C.V.” correspondientes al año anterior. La fecha en que la Junta General de Accionistas decreta dividendos es el 20 de febrero del año 20X1 y se hace efectivo el pago el día 30 de abril del año 20X1.

Fecha	Concepto	Debe	Haber
20/02/X1	Partida N° 2		
	<u>Dividendos por Cobrar</u>	\$ 10,000.00	
	<u>Ingresos por Dividendos</u>		\$ 10,000.00
	Decreto de dividendos por parte de la entidad “MJM, S.A. de C.V.”.		

Fecha	Concepto	Debe	Haber
30/04/X1	Partida N° 2		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	\$ 9,500.00	
	Bancos		
	<u>Gasto por Impuesto sobre la Renta (5%)</u>	\$ 500.00	
	<u>Dividendos por Cobrar</u>		\$ 10,000.00
	Decreto de dividendos por parte de la entidad “MJM, S.A. de C.V.”.		

En el ejemplo anterior refleja el cobro de los dividendos y el pago de la retención correspondiente por decretar dividendos.

Valor Razonable utilizando la Guía de Valor Razonable.

El párrafo 14.7 establece que un inversor medirá sus acciones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado mediante el modelo del valor razonable.

Lo expresado en el párrafo anterior da a entender que solo las acciones que tienen un precio cotizado en el mercado de valores deben medirse mediante el modelo del valor razonable pero esto no es una verdad absoluta pues el párrafo 14.10 establece que para determinar el valor razonable de aquellos activos para los cuales no hay un precio de cotización publicado en el

mercado de valores se hace necesario hacer uso de los párrafos del 27 al 32 de la Sección 11 de la NIIF para las Pymes “Instrumentos Financieros” los cuales brindan una guía para determinar el valor razonable de un activo.

El párrafo 11.27 hace referencia a la jerarquía, a través de tres literales, que debe aplicar el inversionista, para estimar el valor razonable de las acciones la jerarquía es la siguiente:

En el literal (a) establece que la mejor evidencia para estimar el valor razonable de una acción es el precio cotizado en un mercado activo para una acción idéntica. Esto da a entender que una entidad constituida como sociedad de capital puede emitir acciones ordinarias de diferente clase o categoría de las cuales algunas se negocian en el mercado de valores y otras no, para estas últimas el parámetro para determinar su valor razonable sería el valor de las acciones idénticas que se negocian en el mercado de valores.

Aunque el artículo 145 del Código de Comercio establece, entre otras cosas, que en la escritura social puede estipularse que el capital social se divide en varias clases de acciones con derechos especiales para cada clase, no significa que hay diferentes clases de acciones ordinarias, sino que se refiere a lo que establece los artículos 159-163 los cuales están referidos a las acciones preferidas, que son diferentes a las acciones ordinarias. Por tanto, este primer literal no aplica para poder estimar el valor razonable de una acción idéntica.

El literal (b) hace referencia a que si no hay precios de cotización disponibles el precio de una transacción para una acción idéntica será la evidencia para estimar el valor razonable de una acción, para ello debe tenerse en cuenta también cambios en las circunstancias económicas y el tiempo transcurrido desde la última transacción. Por las razones expresadas en el literal (a) esto no aplica en El Salvador.

Por último, el literal © establece que si no hay mercado activo, además las transacciones recientes de una acción idéntica no constituyen evidencia para estimar el valor razonable de una acción; la entidad deberá utilizar una técnica de valoración para estimar el valor razonable.

Los párrafos 11.28 al 11.32 están referidos al uso de técnicas de valoración.

Deterioro de Valor.

Con respecto al deterioro de valor en el modelo del valor razonable, es importante conocer que aunque exista deterioro de valor en acciones adquiridas a una asociada no se efectuará registro contable porque se alteraría el valor razonable de la inversión.

5.4 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Según el párrafo 11 de la sección en estudio; un inversor clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes para efectos de presentación en el estado de situación financiera, tal como se muestra a continuación.

XYZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
Expresado en dolares de los Estados Unidos de América.

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 79,219.06
Caja General	\$ 116.54	
Bancos	\$ 26,858.71	
Dépositos bancarios a plazo fijo	\$ 1,624.00	
Cuentas por Cobrar	\$ 39,564.86	
Inventarios	\$ 8,255.80	
Gastos pagados por anticipado	\$ 627.95	
Crédito Fiscal		
Anticipo a cuenta de impuesto sobre la re		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad, planta y equipo		
Depreciacion acumulada ®		
<u>Inversiones permanentes</u>		
Asociadas		
Subsidiarias		
Otras		
Dépositos en garantía		
Activos intagibles		
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 348,972.79</u>



ACTIVO NO CORRIENTE
Propiedad, planta y equipo
Depreciacion acumulada ®
Inversiones permanentes
Asociadas
Subsidiarias
Otras

Esta presentación en estados financieros responde a que la entidad que adquiere este tipo de título valor en una entidad asociada, no lo hace con el objetivo de especular sino para obtener rendimientos en el largo plazo producto de dicha inversión.

5.5 INFORMACIÓN A REVELAR.

Una entidad revelará la siguiente información de acuerdo al párrafo 12 de la sección en estudio:

(a) su política contable para inversiones en asociadas; es decir, los principios, reglas y procedimientos que adopte la entidad inversora para la contabilización de las inversiones en asociadas, esto con la finalidad de que los usuarios de los estados financieros puedan comprender con facilidad el tratamiento contable de dichas inversiones.

(b) el importe en libros de las inversiones en asociadas, en otras palabras, se deberá revelar el saldo de cada una de las inversiones en asociadas que posea al cierre del ejercicio sobre el que se informa. y;

(c) el valor razonable de las inversiones en asociadas, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos. Esto con el fin único de información puesto que como se explicó antes, cuando se utiliza el método de participación y exista un valor razonable de la inversión en asociada, esto no debe registrarse contablemente.

Información a revelar en el modelo del costo.

Según el párrafo 13, para las inversiones en asociadas contabilizadas por el método del costo, un inversor revelará el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos, por lo que debe elaborarse una nota a los estados financieros detallando esta situación.

Ejemplo:

El día 30 de abril de 20XX la entidad “El Buen Amigo, S.A. de C.V.” adquirió el 30% del capital accionario de la entidad “Servipronto, S.A. de C.V.” por un valor de \$30,000.00, con lo que posee influencia significativa sobre su asociada.

La política contable de la entidad “El Buen Amigo, S.A. de C.V.” para la contabilización de su inversión en asociadas es el modelo del costo.

Los resultados de la entidad “Servipronto, S.A. de C.V.” para el año 20XX y 20X1 son los siguientes:

	20XX	20X1
Utilidades	\$40,000.00	\$ -
Dividendos	\$12,000.00	\$ -
Pérdidas	\$ -	\$20,000.00
Importe recuperable	\$ -	\$28,000.00

Para el año 20XX no se determinó importe recuperable puesto que no existía un indicio de deterioro de valor.

Los resultados obtenidos de la entidad “Servipronto, S.A. de C.V.” se pueden presentar en los estados financieros de la entidad “El Buen Amigo, S.A. de C.V.” de la siguiente manera:

EL BUEN AMIGO, S.A. DE C.V.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1			
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.			
	Nota	20X1	20XX
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
<u>Inversiones permanentes</u>			
Asociadas	3	\$ 28,000.00	\$ 30,000.00

EL BUEN AMIGO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

	Nota	20X1	20XX
Otros Ingresos: Dividendos de asociada		\$ -	\$ 12,000.00
Otros Gastos: deterioro de valor de asociada	3	\$ (2,000.00)	\$ -

Notas a los Estados Financieros de la Entidad “El Buen Amigo, S.A. de C.V.” al 31 de diciembre de año 20X1.

Nota 2: Política Contable.

Inversiones en Asociadas.

Las inversiones en asociadas se contabilizarán al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Sin embargo, las inversiones en asociadas para las cuales existe un precio de cotización publicado se contabilizarán al valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo sobre el que se informa,

Los ingresos por dividendos recibidos por parte de la asociada se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos y se muestran como otros ingresos.

Nota 3: Inversiones en Asociadas.

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos pérdidas por deterioro de valor.

	20X1	20XX
Costo - pérdidas por deterioro de valor.	\$28,000.00	\$30,000.00

Información a revelar en el método de participación.

Para inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, según lo establece el párrafo 14, un inversor revelará por separado su participación en los resultados de estas asociadas y su participación en las operaciones discontinuadas de estas asociadas.

Ejemplo:

El día 28 de febrero de 20XX la entidad “Proveedores Industriales, S.A. de C.V.” adquirió el 25% del capital accionario de la entidad “Los Abetos, S.A. de C.V.” por un valor de \$50,000.00, con lo que posee influencia significativa sobre su asociada.

La política contable de la entidad “Proveedores Industriales, S.A. de C.V.” para la contabilización de su inversión en asociadas es el método de participación.

Los resultados de la entidad “Los Abetos, S.A. de C.V.” para el año 20XX y 20X1 son los siguientes:

	20XX	20X1
Utilidades	\$45,000.00	\$ -
Dividendos	\$20,000.00	\$ -
Pérdidas	\$ -	\$30,000.00
Importe recuperable	\$ -	\$48,500.00

Para el año 20XX no se determinó importe recuperable puesto que no existía un indicio de deterioro de valor.

Los resultados obtenidos de la entidad “Los Abetos, S.A. de C.V.” se pueden presentar en los estados financieros de la entidad “Proveedores Industriales, S.A. de C.V.” de la siguiente manera:

PROVEEDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1			
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.			
	Nota	20X1	20XX
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
<u>Inversiones permanentes</u>			
Asociadas	3	\$ 48,500.00 a)	\$ 56,250.00 b)

PROVEEDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.			
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1			
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.			
		20X1	20XX
Participación en resultados de la asociada		\$ (7,500.00) c)	\$ 11,250.00 d)
Otros Gastos: deterioro de valor de la inversión de asociada		(\$250.00) e)	\$ -

Notas a los Estados Financieros de la Entidad “Proveedores Industriales, S.A. de C.V.” al 31 de diciembre de año 20X1.

Nota 2: Política Contable.

Inversiones en Asociadas.

Las inversiones en asociada se contabilizan utilizando el método de la participación. El importe en libros de la inversión en la asociada se calcula al costo más la participación posterior de la entidad en el resultado integral de la asociada. Si al final de un periodo contable, hay indicios de que se ha deteriorado el valor de una inversión en una asociada se evalúa el deterioro del valor del importe en libros completo de la inversión. Si se determina que el importe en libros de la inversión es inferior a su importe recuperable se reduce

el importe en libros al importe recuperable y se reconoce de inmediato una pérdida por deterioro de valor en los resultados.

Nota 3: Inversión en Asociada.

	20X1	20XX
Costo +		
Participación en resultados –	\$ 48,500.00	\$ 56,250.00
Pérdidas por deterioro de valor:		

A continuación, se presentan los cálculos y las notas explicativas pero estas no forman parte de la información a revelar.

a) Importe en libros al año 20X1:

Valor en libros al 31/12/20X0	\$ 56,250.00
- Participación en la pérdida	\$ 7,500.00
- Ajuste por deterioro de valor	\$ <u>250.00</u>
Importe en Libros al 21/12/20X1	\$ 48,500.00

b) Importe en libros al año 20X0:

Costo de la Inversión	\$ 50,000.00
+ Participación en utilidades	\$ 11,250.00
- dividendos recibidos	\$ <u>5,000.00</u>
Importe en Libros al 21/12/20X1	\$ 56,250.00

c) Participación en la pérdida al 31/12/20X1

$$25\% \times \$ 30,000.00 = \$ 7,500.00$$

d) Participación en la pérdida al 31/12/20X1

$$25\% \times \$ 45,000.00 = \$ 11,250.00$$

e) Pérdida por deterioro de valor:

Valor en libros antes del deterioro = \$ 48,750.00

Valor Recuperable = \$ 48,500.00

Pérdida por deterioro: \$250.00

Información a revelar en el modelo del valor razonable.

Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el modelo del valor razonable, un inversor revelará la información requerida por los párrafos 11.41 a 11.44, los cuales dan una lista de partidas que se deben revelar su importe en libros en el estado de situación financiera, entre estas partidas se debe incluir los activos financieros medidos a valor razonable, con el objetivo de que los usuarios de los estados financieros evalúen la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y su rendimiento.

Ejemplo:

La entidad “Río Grande, S.A. de C.V.” posee el 30% del capital accionario de la entidad “La Brisa, S.A. de C.V.” el cual asciende a \$100,000.00. La entidad asociada para el año 20XX distribuyó un dividendo de \$9,000.00 a la entidad inversora en base a su porcentaje de participación. Las acciones de la entidad “La Brisa, S.A. de C.V.” para el año 20XX se cotizaron a un precio de \$110.00 cada acción y para el año 20X1 su valor razonable fue de \$90.00 por acción.

La entidad “Río Grande, S.A. de C.V.” utiliza como política contable el modelo del valor razonable. Por lo que los resultados de la entidad asociada se pueden presentar de la siguiente manera en los estados financieros de la entidad inversora:

RÍO GRANDE S.A. DE C.V.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1			
Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.			
	Nota	20X1	20XX
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
<u>Inversiones permanentes</u>			
Asociadas	3	\$ 27,000.00	\$ 33,000.00

RÍO GRANDE S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20X1
 Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

	20X1	20XX
Otros Ingresos: Dividendos de asociada	\$ -	\$ 9,000.00
Cambio en el valor razonable de la inversion en asociada	\$ (6,000.00)	\$ 3,000.00

Nota 2: Políticas Contables

Inversiones en Asociadas

Las inversiones en asociadas se contabilizan al valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo en el que tienen lugar.

Los ingresos por dividendos procedentes de asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista y se muestran como otros ingresos.

Nota 3: Inversión en Asociada.

	20X1	20XX
Valor Razonable	\$27,000.00	\$33,000.00

Cuando un inversor utiliza el modelo del valor razonable y decide aplicar la exención por esfuerzo o costo desproporcionado del párrafo 14.10 a cualquier asociada, revelará ese hecho, las razones por las que la medición del valor razonable le resulta impracticable o que involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado y el importe en libros de las inversiones en asociadas contabilizadas según el modelo del costo.

5.6 IMPLICACIONES TRIBUTARIAS.

Al momento de realizar transacciones con acciones y/o recibir resultados se deben tener presentes las implicaciones en cuanto a tributos que estas generan, por lo que se presenta a continuación un resumen de los aspectos a considerar en cada situación.

POLITICA CONTABLE	Modelo del Costo	Método de Participación	Modelo del Valor Razonable
EVENTO			
Adquisición de Acciones en Asociadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA: Los títulos valores y otros instrumentos financieros son considerados bienes incorpóreos por lo que las transferencias de títulos valores no son hechos generadores del impuesto. Art. 5, inciso 2° de la LITBMPS. 		
Comisión de Intermediario	Persona Jurídica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA: 13%; Art. 16 LITBMPS. ✓ ISR: N/A 	Persona Jurídica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA: 13%; Art. 16 LITBMPS. ✓ ISR: N/A ✓ IOF: 0.25% Art. 4 LIOF. ✓ Agente de retención: Casa Corredora de Bolsa. 	N/A
	Persona Natural: <ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA: 13%; Art. 16 LITBMS. ✓ ISR: deberá retenerse el 10% sobre el valor neto de la comisión; Art. 156 CT. 		
Dividendos y otras distribuciones.	ISR: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 5% de Retención por parte de la Entidad Emisora siempre y cuando haya presentado y pagado la declaración del año del cual distribuye dividendos Art. 72 de LISR. ✓ 10% si la entidad emisora no ha pagado el impuesto correspondiente a dichas utilidades. Art. 156-B CT. 		
Venta total o parcial de acciones.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ISR: 10% sobre la ganancia de capital. Art. 14-A LISR 		

5.7 COMPARACIÓN CON LAS NIIF COMPLETAS.

Una visión general de alto nivel sobre las diferencias entre los requerimientos publicados el 9 de julio de 2009 para la contabilización e información de inversiones en asociadas de acuerdo con las NIIF completas (véase la NIC 28 *Inversiones en Asociadas*) y la *NIIF para las PYMES* (véase la Sección 14 *Inversiones en Asociadas*) incluye:

- ✓ La NIIF para las PYMES está redactada en lenguaje sencillo e incluye una guía significativamente menor sobre cómo aplicar los principios.
- ✓ La NIIF para las PYMES permite a una entidad contabilizar su inversión en asociadas en los estados financieros principales utilizando tres modelos diferentes: el método de la participación, el modelo del costo y el modelo del valor razonable. El modelo que se elija se aplicará a todas las inversiones en asociadas. Las NIIF completas requieren que las inversiones en asociadas se contabilicen en los estados financieros principales del inversor con el método de la participación.
- ✓ Bajo el método de la participación, la NIIF para las PYMES requiere que la plusvalía implícita se amortice sistemáticamente durante su vida útil prevista (véase el párrafo 14.8(c)). Las NIIF completas no permiten la amortización de la plusvalía (véase el párrafo 23(a) de la NIC 28).

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES.

De la investigación realizada a los estudiantes de Contaduría Pública que ya cursaron la materia de Contabilidad Financiera V, se logró obtener información que permitió determinar las siguientes conclusiones:

- ✓ Se determinó que las principales causas que influyen en el proceso de aprendizaje de los estudiantes sobre el tema inversiones en asociadas son:
 - La metodología aplicada por el docente,
 - La falta de material de consulta existente y
 - La poca investigación por parte del estudiante.

De acuerdo a los objetivos planteados se pueden plantear las siguientes conclusiones:

- ✓ El contenido de la propuesta que se elaboró en base a los resultados obtenidos de la investigación, está orientado facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje sobre las Inversiones en Asociadas mostrando dicha propuesta una guía básica del tratamiento contable de dichas inversiones, mediante ejemplos de los posibles escenarios existentes.
- ✓ Se ejemplificaron las políticas contables con casos prácticos de acuerdo a cada uno de los métodos de valuaciones de las inversiones en asociadas, según la Sección 14 de la NIIF para las Pymes.
- ✓ Se logró establecer la relación entre la Normativa Técnica y la Normativa Tributaria en el país, en cuanto a las Inversiones en Asociadas.

6.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a:

✓ El estudiante:

Mostrar interés en el proceso de aprendizaje de todos los temas de la Licenciatura en Contaduría Pública, especialmente el tema de las Inversiones en Asociadas.

✓ Al docente:

Una mayor orientación en cuanto a la normativa técnica y legal aplicada al tema inversiones en asociadas, utilizando metodologías que le permitan al estudiante comprender de mejor manera las Inversiones en Asociadas.

✓ A la Universidad de El Salvador:

Con relación a las causas del deficiente aprendizaje de los estudiantes, se recomienda mantener en la Biblioteca material didáctico de fácil comprensión, basada en la normativa vigente y que puedan ser utilizados por los estudiantes como apoyo al proceso de aprendizaje, que contribuyan a una formación profesional de calidad.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ **Libro:** Consolidación de estados financieros fusiones y escisiones.
Aureliano Martínez Castillo. 2001. McGraw-Hill Págs. 54 y 55

- ✓ **Libro:** IASB NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 Pág. 221-243

- ✓ **Libro:** Sección 14, NIIF para las PYMES – julio 2014

- ✓ **Libro:** Escuela Superior de Comercio y Administración, “Estados Financieros consolidados y método de participación”, México, 1986, Editorial Trillas, S.A. de C.V., quinta reimpression, Pág. 68

- ✓ **Libro:** NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 Pág. 221-243

- ✓ **Libro:** Módulo 19 Combinación de Negocios y Plusvalía, NIIF para Pymes, pág. 50

- ✓ **Tesis:** Jovel Jovel, Roberto Carlos; Hernández Quintanilla, Nora Elizabeth, “Guía de consulta para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, para contribuir al aprendizaje de los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera v de la universidad de el salvador”; san salvador, el salvador, junio del 2004.

- ✓ **Tesis:** Miguel Gutiérrez, Antonio Martínez, “Procedimiento para la Consolidación de Estados Financieros, octubre 2012.

- ✓ **Tesis:** Cienfuegos Cañas, Nelson Ernesto, Martínez Martínez, Carlos Antonio, Regalado Claros, Germán Armando “Transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, mayo 2011 San Salvador, El Salvador, Centroamérica

- ✓ **Tesis:** Jessica Elizabeth Penado, Maritza Elizabeth Rivera Raimundo, Marina Del Carmen Villanueva Funes, Normas de información financiera aplicadas a las pymes en la Presentación de estados financieros y para la contabilización de Sus inventarios, ingresos y gastos, San Miguel 2008

- ✓ Guía Informativa, Inversión en la Bolsa. Bolsa de Valores de El Salvador

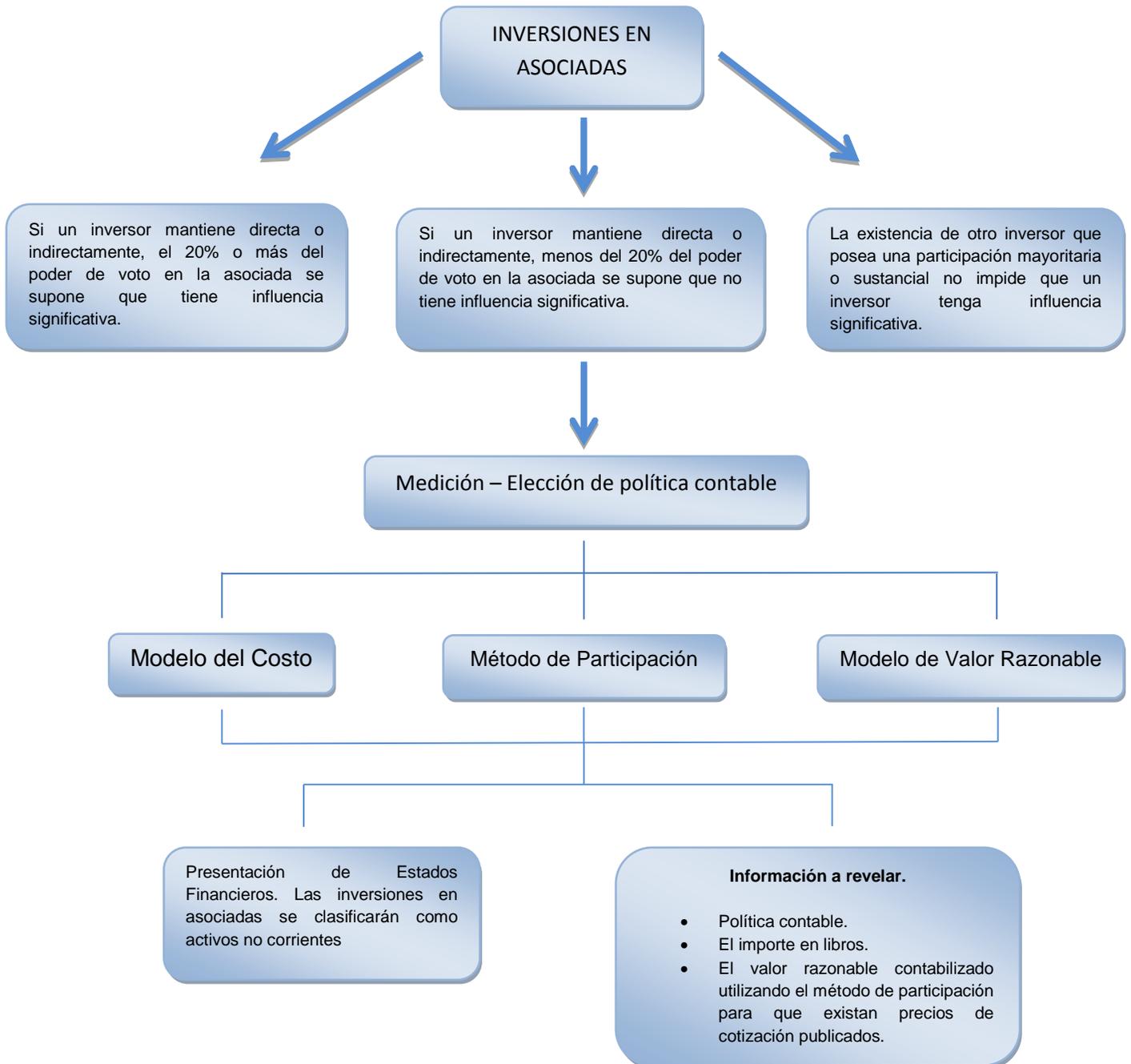
PAGINAS WEB CONSULTADAS

Google: <http://www.definicionabc.com/economia/inversiones.php>

DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA CIENTÍFICA Y FILOSÓFICA

ANEXOS

Anexo N° 1. Estructura de Sección 14 de las NIIF para las Pymes.



Anexo N° 2: Cronograma de Actividades.

N°	Actividades	Mes																				
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.													
1	Planteamiento del problema	■	■	■																		
2	Enunciado del problema		■	■																		
3	Delimitación de la Investigación		■																			
4	Justificación del problema		■																			
5	Objetivos		■	■																		
6	Metodología de la Investigación			■	■																	
7	Marco Referencial			■	■	■																
8	Marco teórico			■	■	■																
9	Marco legal				■	■																
10	Procesamiento y Análisis				■	■																
11	Elaboración del cuestionario					■	■	■														
12	Recolección de la información							■	■	■												
13	Procesamiento de la información									■	■											
14	Análisis e interpretación de la información										■	■	■									
15	Diseño de la guía																■	■	■	■		
16	Presentación del proyecto																■	■	■	■		

Anexo 3: Listado de estudiantes encuestados

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SCC158 - SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS
GRUPO: 01 - AÑO: 2016 CICLO: I
DOCENTE: MIGUEL ANGEL MORATAYA
PENADO

Nº	Carnet	Nombre
1	AA12024	Alfaro Arias, Glenda Yaneth
2	AB12012	Abarca Benavides, Carla Aracely
3	AM07067	Aguilar Monge, Miriam Estefanie
4	AM12049	Argueta Márquez, Sandra Elizabeth
5	BF10006	Barrera Fernández, Carla María
6	BM11028	Barrera Maravilla, Nelson Roberto
7	CA11007	Cáceres Asturias, Sabrina del Carmen
8	CC12034	Cerón Cortez, Claudia Beatriz
9	CC12037	Cruz Chicas, Kimberly Stefany
10	CC12050	Castro Cabrera, Ilcia Ivette
11	CF12008	Chávez Flores, René Alexander
12	CH12028	Cruz Herrera, Jeily Lissette
13	CL12017	Carranza León, William Francisco
14	DB12004	Díaz Batres, Roberto Antonio
15	DD12003	Díaz del Cid, Carlos Ernesto
16	FC08017	Flores Claros, Elías Galileo
17	FC12004	Funes Cruz, Mirna Sulema
18	FL10010	Flores López, Juan Vicente
19	GA10045	Gómez Amaya, Vetuel Alberto
20	GA12016	Gómez Aparicio, Ever Josué
21	GA12040	Guevara Argueta, Ilsa Evelyn
22	GD05011	García de Mendoza, Sara Elizabeth
23	GD12006	Guevara Díaz, Miguel Angel
24	GG10074	García de Rodríguez, Angélica Jemibeth
25	GG12023	Guevara Guzmán, Edwin David
26	GO10012	Guido Osorio, Dorling Antonio
27	GP11010	Guzmán Pérez, José Wil
28	HE11007	Herrera Escobar, María Leticia
29	HR10024	Hernández Rosa, Nuvia Ismary
30	HR12013	Hernández Romero, Ana Mabel
31	HS11016	Hernández Sandoval, José Dimas
32	JR11003	Javier Ramos, Candido Milsor
33	LC10022	Lemus Castro, Liliana Lisseth
34	MA11055	Martínez Argueta, Glenda Elizabeth
35	MA12064	Munguía Arano, Mayra Lorena
36	MB11013	Morales Benítez, Karla María
37	MC12024	Marenco Canizales, Ilce Gabriela
38	ML12020	Mendoza León, Manuel Antonio
39	MM12065	Medrano Molina, David Mauricio

40	MT09010	Mariona Turcios, Fátima Azucena
41	NC12006	Navarrete Campos, Alba Luz
42	PJ12006	Portillo Jovel, René Javier
43	PV11021	Portillo Villatoro, Julio Nabeli
44	RA10044	Romero Argueta, Gilma Merari
45	RG12035	Ramos González, Ana Nohemy
46	RI08002	Rivas Iglesias, Dinora de Jesús
47	RI10004	Rivas Iglesias, Ana Saraí
48	RL10028	Reyes Lazo, Ruth Emely
49	SA12017	Sánchez Ascencio, Sandra Patricia
50	SH12004	Saravia Hernández, Diego Eduardo
51	SM11019	Solórzano Molina, Marta Azucena
52	SM12016	Saravia Morales, Loida Olimpia
53	SS11031	Salgado Salvador, Eunice Beatríz
54	TZ12003	Turcios Zamora, Miguel René
55	VA11023	Vásquez Amaya, Job Antonio
56	VC11014	Vásquez Contreras, Elmer Alfredo
57	VC12021	Vásquez Cuadra, Johana Patricia